



DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Informe de depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2018 y vencimiento de Letes.
- V. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio Proyecto 6785 "Plan Nacional de Turismo 2030".
- VI. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio Diseño del Proyecto 6693 "Mejoramiento de infraestructura en áreas administrativa y de capacitación técnico - educativa, del Centro de Rehabilitación Profesional del ISRI, San Salvador".
- _VII. Varios.

En esta sesión se encuentran presentes, la Lic. Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación del Punto IV, la Lic. Nelis Barahona, Analista Técnico, para el Punto V y la Ing. Cecibel de Quinteros, para el Punto VI.

DESARROLLO

0

I. r l-
(;)03



11. Aprobación de los Puntos de Agenda

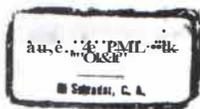
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-49/2018 la cual se aprueba.

IV. Informe de depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2018 y vencimiento de Letes.

Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina Zaldaña de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Da inicio informando que el monto de depósitos a plazo invertidos en los diferentes Bancos del Sistema Financiero al 31 de diciembre de 2018, ascendieron a US\$9,95 millones. Muestra de manera detallada la información clasificada por banco, categoría de riesgo, monto, número de depósitos y porcentaje de participación. Procede a presentar los saldos por desembolsar y los estudios en proceso de contratación a la fecha de referencia del informe y el detalle del flujo de efectivo del periodo de enero a junio 2019, así como, las necesidades de fondos para pago a consultores y vencimientos de depósitos. Muestra las Tasas de Interés Promedio Ponderado, publicadas por el Banco Central de Reserva, vigentes del 9 al 15 de enero del corriente año a diferentes días plazo, e información de las cotizaciones de tasas de interés presentadas por los Bancos del Sistema Financiero a diferentes plazos y la rentabilidad de los depósitos a plazo y las LETES del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Posteriormente, manifiesta que el próximo 14 de enero/19, ingresarán los US\$9,000,000.00 que se poseen en inversiones en Letras del Tesoro. El Director Presidente, procede a dar lectura a la carta solicitud No. DGT-DEX-008-2019 de fecha 4 de enero de 2019, emitida por parte del Ministerio de Hacienda a través del Señor Viceministro de Hacienda, solicitando el apoyo al financiamiento de la Caja Fiscal por parte del FOSEP, por medio de ofertar posturas en la subasta a realizarse el día jueves 10 de enero de



2019, con liquidación de T+2 (14 de enero de 2019). Conocido el punto y tomando en consideración que los compromisos contractuales derivados de los estudios se cubren con los recursos que se tienen invertido en depósitos a plazo; que la tasa de interés que actualmente pagan por las LETES, es superior, en relación a la que actualmente cotizan los Bancos del Sistema Financiero, emite el siguiente:

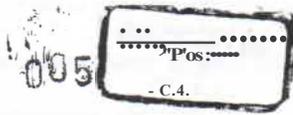
ACUERDO No.1-COF-01/2019

Aprobar que el FOSEP participe en la subasta de LETES que realice el Ministerio de Hacienda el día 10 de enero de 2019, en la postura de Letras del Tesoro (LETES) emitidas por el Gobierno de la República de El Salvador, por un monto de US\$9,000,000.00 a 360 días plazo al vencimiento, el cual se liquidará el día 14 de enero de 2019 con los fondos que se recuperen en esa fecha. Lo anterior se autoriza considerando que los compromisos contractuales se cubren con lo que se tiene invertido en depósitos a plazo; que las tasas que pagan por las inversiones en LETES es más competitiva en relación a la que actualmente pagan los Bancos del Sistema Financiero. Las firmas autorizadas para realizar la postura son las del ingeniero Julio César Alfaro, Presidente y el ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio Proyecto 6785 "Plan Nacional de Turismo 2030".

La Lic. Nelis Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 34/18, que contiene el informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio citado en la referencia. Informa que la solicitud fue presentada por el Ministerio de Turismo (MITUR) por un monto total de TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO DIEZ DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$305.110.12) (Incluye IVA). El objetivo del Estudio es generar documento base, que oriente políticas y proyectos turísticos para el horizonte 2030, incluyendo proyecciones de la demanda y oferta del sector turismo, y la identificación de proyectos que sean determinantes



para el desarrollo económico y social del país. El estudio cuenta con la autorización para iniciar trámite de financiamiento con el FOSEP, que otorga el Ministerio de Hacienda mediante nota No. DGICP-DGI-498/2018, fechada 5 de octubre de 2018. La Subgerencia Técnica manifiesta que, los Objetivos, Alcances y Productos a realizar por el Consultor están descritos en los Términos de Referencia y el plazo de 160 días calendario, así como el costo estimado por el Propietario de US\$305,110.12 (incluyendo IVA), cubren las actividades solicitadas para el desarrollo del estudio y atienden la prioridad del Propietario. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VI. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio Diseño del Proyecto 6693 "Mejoramiento de infraestructura en áreas administrativa y de capacitación técnico - educativa, del Centro de Rehabilitación Profesional del ISRI, San Salvador".

La Ing. Cecibel de Quinteros, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 35/18, que contiene el informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio citado en la referencia. Informa que la solicitud de financiamiento fue presentada por el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral por un monto total de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$79,513.02) (incluye el IVA). El objetivo del Estudio es elaborar los estudios técnicos, el diseño final del mejoramiento de las instalaciones del centro de rehabilitación profesional y el diseño de obras de protección sobre la quebrada El Garrobo. Estos diseños se complementarán con los planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto y programación de obras, para posteriormente la construcción de la obra. El estudio cuenta con la autorización para iniciar trámite de financiamiento con el FOSEP, que otorga el Ministerio de Hacienda mediante nota No. DGICP-DGI-623/2018, fechada 30 de noviembre de 2018. La Subgerencia Técnica manifiesta que, la elaboración del estudio de mejorar la infraestructura donde actualmente funciona el Centro de Rehabilitación

Profesional es trascendente, ya que creará las condiciones adecuadas para el buen desarrollo de los talleres vocacionales técnico - educativo; generando que las personas con todo tipo de capacidades especiales cuenten con el conocimiento y las herramientas necesarias para su rehabilitación, inclusión e inserción en la vida laboral, generando calidad de vida para los usuarios del centro. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con quince minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-02/2019

17 DE ENERO DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cero dos/dos mil diecinueve.

I Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
 LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR
 DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Diseño Final del Proyecto 7054 denominado "Construcción Y Equipamiento de



Oa.
R.i.

CD

Edificio para Oficinas de Diputados y Grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa de la República El Salvador".

V. Presentación y aprobación informe de finalización del Estudio de Diseño Final de los Proyectos "Construcción de Muelle Artesanal Isla Conchaguilla, Municipio de Meanguera del Golfo, Departamento de La Unión"; "Construcción de Muelle Artesanal Punta Chiquirín, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión", y "Construcción de Muelle Artesanal Isla Zacatillo, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión".

VI. Varios.

- A) Informe de colocación en la subasta de LETES del 10 de enero de 2019, de \$9,000,000.00 a una tasa de rendimiento del 6.50% con 360 días al vencimiento.
- B) Autorización para otorgar Poder General Judicial al Dr. Orlando Antonio Avilés Moreno, Asesor Jurídico.

En esta sesión se encuentran presentes, las ingenieras Wendy de Mendoza y Eugenia Meza de López, Analistas Técnicos, para la presentación de los Puntos IV y V, respectivamente.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

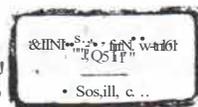
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-01/2019 la cual se aprueba.

IV. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Diseño Final del Proyecto 7054 denominado "Construcción y

©, @, g



Equipamiento de Edificio para Oficinas de Diputados y Grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa de la República El Salvador".

La ingeniera Wendy de Mendoza, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 36/18, que contiene el informe sobre la solicitud de financiamiento presentada por la Asamblea Legislativa de El Salvador por un monto total de SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$607,127.53) (incluye el IVA), correspondiente al estudio citado en la referencia. El objetivo del Estudio es la elaboración del diseño final de un edificio para uso de oficinas con un área de construcción aproximada de 24,000 metros cuadrados, considerando obras complementarias, exteriores, áreas verdes y de urbanización para el buen funcionamiento de la Asamblea Legislativa, además el diseño final de obras de protección en la zona colindante con el arenal Tutunichapa. El estudio cuenta con la autorización para iniciar trámite de financiamiento con el FOSEP, que otorga el Ministerio de Hacienda mediante nota No. DGICP-DGI-766/2018, fechada 18 de diciembre de 2018. La Subgerencia Técnica manifiesta que, después de analizar los Términos de Referencia, se concluye que contienen los alcances necesarios para el desarrollo del estudio y describen las tareas a realizar por el consultor para la formulación de un proyecto de este tipo. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Presentación y aprobación informe de finalización del Estudio de Diseño Final de los Proyectos "Construcción de Muelle Artesanal Isla Conchaguita, Municipio de Meanguera del Golfo, Departamento de La Unión"; "Construcción de Muelle Artesanal Punta Chiquirín, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión", y "Construcción de Muelle Artesanal Isla Zacatillo, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión".

La ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 01/19, que contiene el informe de finalización del estudio citado en la referencia. Informa que el contrato de consultoría fue firmado con la empresa Acciona Ingeniería, S.A. el 19 de enero de 2017 e inició el 1 de febrero/17. La consultoría fue desarrollada en el plazo contractual de 450 días calendario; en ese plazo la empresa consultora presentó seis informes técnicos que fueron aprobados por las instancias correspondientes, los que se detallan a continuación:

INFORME	CONTENIDO
Informe Inicial.	a) Programa de trabajo definitivo del Consultor mediante un diagrama de barras que muestre las tareas a realizar y las metas a cumplir, una programación por el método de la ruta crítica. Descripción detallada de las principales actividades a desarrollar. b) Metodología y alcances para cada apartado o estudio. c) Distribución de tiempo específica y confirmación del personal propuesto en la Oferta Técnica para las diferentes áreas de trabajo. d) Plan de control de calidad. e) Campaña geotécnica Negociada.
Primer Informe Técnico	Numeral 4.2 Estudios básicos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio y análisis de documentación y legislación. 2. Análisis socioeconómico y Estudio de mercado. 3. Estudio de condiciones topográficas e hidrográficas: levantamiento topográfico y batimétrico. 4. Avance del estudio de afectación de inmuebles para la Obra Pública. 5. Servicios públicos afectados 6. Estudio de condiciones marítimas: viento, temperatura, lluvia y humedad. 7. Estudio de condiciones oceanográficas: olas, mareas y corrientes 8. Estudio de condiciones del suelo: geología y geotecnia 9. Estudio de evaluación del riesgo 10. Avance del Estudio de Impacto Ambiental 11. Estudio de impacto social 12. Estudio de bancos de préstamo, yacimientos, canteras y botaderos.
Segundo Informe Técnico	Numeral 4.3 Elaboración de alternativas de diseño: <ol style="list-style-type: none"> a) Estudio de impacto ambiental b) Diagnostico

INFORME	CONTENIDO
	<ul style="list-style-type: none"> c) Elaboración de dos alternativas d) Planos de cada alternativa e) Costos de cada alternativa de diseño f) Conclusiones y recomendaciones de la evaluación de alternativas.
Tercer Informe Técnico	Numeral 4.4 Diseño Final: <ul style="list-style-type: none"> a) Estudios finales: geotecnia, impacto ambiental, afectación de inmuebles para la obra pública, inclusividad social, evaluación del riesgo, seguridad e higiene en el trabajo. b) Diseños arquitectónicos: estructural, hidráulico, eléctrico, mecánico, instalaciones especiales, obras marítimas. c) Memorias de cálculo d) Planos e) Análisis de costos unitarios
Informe Final de Diseño	100% de las actividades del trabajo elaborado y contratado completando con los planos, costos y presupuesto, memoria de cálculo de cantidades de obra, especificaciones técnicas, condiciones técnicas, programa de ejecución de obras, programa de inversión para la construcción, modelo de administración del proyecto y factibilidades y permisos. Resumen Ejecutivo.
Informe Final de Afectación de Inmuebles para la Obra Pública	Numeral 4.2.4 Afectación de inmuebles de la obra pública de los Términos de Referencia.

El Informe Final fue aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento mediante Acta No.17/18 de fecha 22 de octubre de 2018. Así también, el Propietario mediante nota con Ref. MOP-VMOP-DPOP-ST-0007/2019 de fecha 7 de enero de 2019 y recibida en el FOSEP el 10 de enero/2019, manifestó su satisfacción por el estudio. A la fecha se encuentra pendiente de pago el Informe Final y las retenciones que se han hecho a los pagos anteriores. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No.1-CDF-02/2019

Aprobar el Informe Final del Estudio de Diseño Final de los proyectos "Construcción de Muelle Artesanal Isla Conchaguita, Municipio de Meanguera del Golfo, Departamento de La Unión", "Construcción de Muelle Artesanal Punta



012.

Chiquirín, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión", y "Construcción de Muelle Artesanal Isla Zacatillo, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión", que ampara el contrato CC-02/2017, con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VII. Varios

A) Informe de colocación en la subasta de LETES del 10 de enero de **2019**, de **\$9,000,000.00** a una **tasa de rendimiento del 6.50%** con **360 días al vencimiento**.

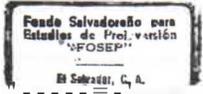
El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, informa que en cumplimiento con lo acordado por Consejo Directivo el pasado 9 de enero, se participó el 10 de enero de 2019, en la subasta de LETES emitidas por el Gobierno de la República de El Salvador, con un monto de US\$9,000,000.00 a una tasa de rendimiento del 6.50% con 360 días al vencimiento, de la cual se obtuvo la adjudicación de la postura antes señalada. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

B) Autorización para otorgar Poder General Judicial al Dr. Orlando Antonio Avilés Moreno, Asesor Jurídico.

El Director Presidente considerando que los miembros del Consejo Directivo han sido renovados en una gran proporción y estando vigente su nombramiento, solicita autorización para otorgar nuevo Poder General Judicial con Cláusula Especial, al Dr. Orlando Avilés Moreno, Asesor Jurídico del FOSEP, para que represente los intereses del FOSEP. El Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-02/2019

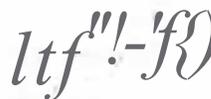
Autorizar al Director Presidente Ing. Julio César Alfaro Castro, para que comparezca ante Notario Autorizado a otorgar a favor del Dr. Orlando Antonio



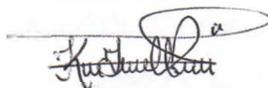
Avilés Moreno, Poder General Judicial con Cláusula Especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho fuere necesario, para que represente los intereses del FOSEP como demandante o demandado, confiriéndole para tales efectos las facultades generales del mandato y las especiales que enumera el Art. 69 del Código Procesal Civil y Mercantil, pudiendo sustituirlo en todo o en parte en persona o personas de su elección con quien podrá actuar conjunta o separadamente.

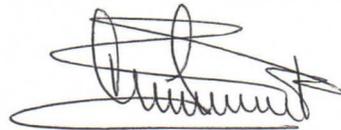
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

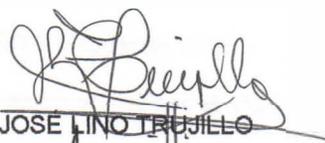

ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

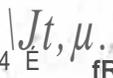

LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR

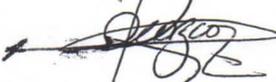

DRA. JANNETH CAROLINABRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

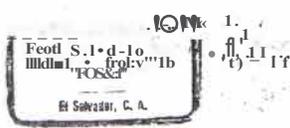

LIC. JERSON ROGELIO POSADA


ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS


LIC. FREDI LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



0

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas treinta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cero tres/dos mil diecinueve.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
- DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS
 (en función)
 LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR
 ORA JANNETH CAROLINA BRITO
- DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
- SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
 - 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación informe de actividades de la Comisión de Ética 2018.

0



V. Presentación y aprobación resultado de negociación de costos del Estudio Diseño Final del proyecto 6747 "Mejoramiento de Muelle Artesanal de Acajutla, departamento de Sonsonate".

VI. Presentación y aprobación de resultado de calificación de ofertas técnicas del estudio Factibilidad del Proyecto 651 O "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la Zona Central del País".

En esta sesión se encuentran presentes, las licenciadas Yesenia Méndez, Auditor Interno y Sandra Rodríguez, Colaborador Administrativo, para la presentación del Punto IV; las ingenieras Eugenia Meza de López, Analista Técnico y Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para el Punto V y la Lic. Nelis Barahona, Analista Técnico, para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

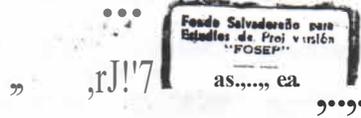
111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-02/2019 la cual se aprueba.

IV. Presentación y aprobación resultado de negociación de costos del Estudio Diseño Final del proyecto 6747 "Mejoramiento de Muelle Artesanal de Acajutla, departamento de Sonsonate".

La ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 02/19, que contiene el informe de la negociación de costos del estudio citado en la referencia. Informa que el estudio es propiedad del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), quien invitó a la empresa Acciona Ingeniería, S.A. ubicada en primer lugar del orden de mérito, a la apertura de su oferta económica, acto que se llevó a cabo el 8 de enero/19; la oferta ascendió a US\$726,963.41 (con IVA), la empresa

propuso modificaciones en el plazo e informes del estudio, determinando que serían analizados por parte del Propietario, estableciendo reunión para el día 11 de enero/19; fecha en la que el Propietario procedió a dar a conocer una contraoferta por un monto de US\$596,654.63 (con IVA) explicándole a la empresa los ajustes realizados a la oferta original, los cuales fueron: salarios al Personal Técnico Extranjero en El Salvador, cantidad de mes-hombre al Personal Técnico, Auxiliar y Administrativo Salvadoreño, Costos Directos Misceláneos en los conceptos de Estudio Topográfico, Estudio Batimétrico, Compra de información marítima local del MARN, Compra de información de oleaje base GROW de Oceanweather, Gastos en CNR para el estudio de afectación de inmuebles para la obra pública. El Propietario manifestó que se aceptaron los cambios propuestos por la empresa en lo que corresponde a la optimización del plazo de ejecución del proyecto en 15 días calendario, la redistribución del contenido y tiempo de los informes y la propuesta de inclusión a los Términos de Referencia. La empresa solicitó tiempo para analizar la contraoferta y se programó de forma conjunta reunión para el 16 de enero/19; fecha en la cual la empresa presentó una segunda oferta por un monto de US\$605,181.06 (con IVA), en la que aceptaba la mayoría de los ajustes de la contrapropuesta realizada por el Propietario, solicitando reconsiderar en el concepto de mes hombre en los dibujantes, en la partida de Personal Auxiliar y Administrativo Salvadoreño, la suma global de los conceptos Estudio Topográfico y Compra de información marítima local del MARN en la partida de Costos Directos Misceláneos, para lo cual presentó la justificación técnica respectiva. El Propietario estuvo de acuerdo con lo solicitado, levantándose el acta correspondiente. El Ministerio de Obras Públicas mediante nota con referencia MOP-VMOP-DPOP-ST-0013/2019 fechada y recibida en el FOSEP el 17 de enero/19 comunicó al FOSEP que el proceso de negociación de costos había concluido, solicitando el financiamiento de US\$605,181.06 (con IVA). La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el monto negociado entre el



MOPTVDU y la empresa Acciona Ingenierla, S.A., cubre todos los alcances solicitados por el Propietario del estudio. La diferencia entre la oferta inicial de la empresa y el monto negociado, obedece principalmente al ajuste de asignaciones salariales a la partida de Personal Técnico Extranjero en El Salvador, cantidad de mes/hombre de la partida Personal Técnico, Auxiliar y Administrativo Salvadoreño; la suma global en los Costos Directos Misceláneos en los conceptos de Estudio Topográfico, Estudio Batimétrico, Compra de información marítima local del MARN, Compra de información de oleaje base GROW de Oceanweather, Gastos en CNR para el estudio de afectación de inmuebles para la obra pública. Todo lo anterior sobre la base de lo solicitado por el MOPTVDU en los TDR y la Oferta Técnica de la empresa consultora. La diferencia económica entre la Oferta Inicial y la Negociada es de US\$121,782.35 y en comparación al monto autorizado por el Ministerio de Hacienda, el monto negociado es menor en US\$25,866.33. En las conclusiones se señala que en el proceso de negociación se aseguró que el estudio contará con los recursos necesarios para su realización, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia proporcionados por el Propietario; el monto de US\$605,181.06 (con IVA), cubre todos los alcances necesarios para la realización de esta consultoría y para la obtención de los productos solicitados y el proceso conducido por el Propietario del estudio y asistido por el FOSEP, se realizó bajo el procedimiento establecido en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión 111. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-03/2019

- A. Aprobar el monto de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$535,558.46), solicitado por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, para contratar a la empresa Acciona Ingenierla, S.A. basándose en la solicitud del Propietario, el Acta de



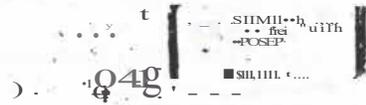
Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoría denominada DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 6747 "MEJORAMIENTO DE MUELLE ARTESANAL DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE".

- B. Aprobar la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$69,622.60) correspondiente al 13 por ciento del IVA,
- C. Emitir Resolución de acuerdo a lo establecido en los artículos 16 literal ch) y artículo 26 literal b) de la Ley del FOSEP y cuyo texto se enuncia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 1-CF-03/2019

Conocida la solicitud del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en adelante denominado "El Beneficiario", presentada con el objeto de obtener recursos financieros para la contratación de los servicios de consultoría, para la elaboración del DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 6747 "MEJORAMIENTO DE MUELLE ARTESANAL DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE", y analizado el documento FDI No. 02/2019 preparado por la Administración del FOSEP, en el que se hace la relación del trámite de financiamiento, el Consejo Directivo resuelve:

- I. Asignar al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en adelante denominado "El Beneficiario", la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$535,558.46), con carácter reembolsable y con cargo a las Recuperaciones del Préstamo 860/SF-ES o de otra de las fuentes de fondos del FOSEP que se encuentren disponibles a la fecha de los pagos, para pagar la



contratación de la empresa Acciona Ingeniería, S.A. para la formulación del DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 6747 "MEJORAMIENTO DE MUELLE ARTESANAL DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE", bajo las condiciones siguientes:

A. MONTO MÁXIMO

Hasta la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$535,558.46).

B. TASA DE SERVICIO

El cinco punto cinco por ciento (5.5%) anual sobre saldos insolutos revisables semestralmente.

C. COMISIONES:

De compromiso:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos no desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2019, revisables semestralmente.

De Servicio:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2019, revisables semestralmente.

De Administración:

El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.

D. PLAZO

Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de la firma de Contrato de Consultoría.

E. DESTINO

Los recursos de este financiamiento únicamente podrán utilizarse para pagar el monto de la consultoría denominada DISEÑO FINAL DEL

PROYECTO 6747 "MEJORAMIENTO DE MUELLE ARTESANAL DE
ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE JALISCO, OAXACA".

F. PERIODO DE DESEMBOLSOS

Máximo treinta (30) meses, a partir de la suscripción del "ES
CONFORME" del Beneficiario en el Contrato de Consultoría; vencido
dicho plazo se prorrogará automáticamente por un periodo de seis (6)
meses, a partir de la fecha de su vencimiento.

G. FORMA DE DESEMBOLSO

1. Los desembolsos a efectuarse en virtud de este financiamiento
serán escalonados, de acuerdo al avance del estudio y deberán
de estipularse en el Contrato de Consultoría. El FOSEP para
hacer efectivos estos desembolsos, requerirá lo siguiente:
 - a) Solicitud de desembolso suscrita por el Representante del
Beneficiario, legalmente autorizado y aprobada por el
Supervisor del Estudio en original y una copia.
 - b) Acta del Comité Técnico de Seguimiento en la que se aprueba
el informe correspondiente o el gasto reembolsable.
 - c) Recibo o crédito fiscal en original y una copia suscrito por el
Representante Legal de la empresa consultora.
 - d) Para el pago del Informe Final y las retenciones será necesario
contar con el Acta de aprobación del Informe Final emitida por
el Comité Técnico de Seguimiento, Carta de Satisfacción del
Propietario en que notifica la aprobación del mismo y la
autorización del pago del Informe Final por el Consejo
Directivo del FOSEP.
2. El Plazo para solicitar el primer desembolso no podrá exceder de
60 días a partir de la fecha de suscripción del "ES CONFORME"
del Beneficiario en el Contrato de Consultoría, exceptuando los
casos de las firmas no domiciliadas.



H. CONDICIONES PREVIAS AL PRIMER DESEMBOLSO

Previamente al primer desembolso del financiamiento el beneficiario deberá cumplir lo siguiente:

1. Designación del funcionario que lo representará ante el FOSEP, con autorización para firmar solicitudes de desembolso.
2. Designación de un Técnico como delegado ante el Comité Técnico de Seguimiento.
3. Designación de un Técnico con el cargo de Supervisor del estudio.

I. FORMA DE REEMBOLSO

Mediante catorce (14) cuotas semestrales, vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el periodo de gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

J. OTRAS CONDICIONES

1. La evaluación, control y seguimiento técnico del estudio, estará a cargo del Comité Técnico de Seguimiento respectivo, sujeto a las normas establecidas en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión III y el Contrato de Consultoría.
2. El Beneficiario entregará al FOSEP dos ejemplares (un impreso y uno en CD), de cada uno de los informes parciales y del final, presentados por el consultor.
3. El contrato de Consultoría estipulará que el pago final no podrá ser menor del 10% del costo total del estudio y que su desembolso estará sujeto a la aprobación del Informe Final por parte del Comité Técnico de Seguimiento, el Beneficiario del Estudio y el Consejo Directivo del FOSEP.
4. El Beneficiario se compromete a que si después de efectuado el estudio, obtuviese los recursos necesarios para la inversión del proyecto, y ésta incluyese recursos para preinversión, el saldo de

este financiamiento será reintegrado anticipadamente al FOSEP, con los recursos del primer desembolso de la inversión.

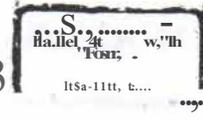
5. El Beneficiario mantendrá informado al FOSEP, de todas las actividades, avances, reuniones, correspondencia y otras que se generen durante el desarrollo del estudio.
6. El Beneficiario se compromete a mencionar al FOSEP como la entidad financiera, en los informes parciales y finales del estudio, así como en la publicidad de cualquier clase que eventualmente se haga de los mismos.
7. El Beneficiario proveerá al Comité Técnico de Seguimiento y al Supervisor del estudio, las facilidades de local, transporte, servicios secretariales y otros que sean requeridos para el eficiente desempeño de sus funciones.

K. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS

El FOSEP, se reserva el derecho de suspender los desembolsos de este financiamiento, cuando compruebe que el Beneficiario o el Consultor Contratado no están cumpliendo a cabalidad las obligaciones contraídas.

11. Asignar al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en adelante denominado "El Beneficiario", la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$69,622.60), con carácter reembolsable y con cargo a los Recursos Propios del FOSEP, para pagar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y completar el monto total necesario para contratar el DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 6747 "MEJORAMIENTO DE MUELLE ARTESANAL DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE", bajo las condiciones siguientes:

d23



A. Monto Máximo

Hasta la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$69,622.60).

B. Tasa de Servicio

El cinco punto cinco por ciento (5.5%) anual sobre saldos insolutos revisables semestralmente.

C. Comisiones:

De compromiso:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos no desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2019, revisables semestralmente.

De Servicio:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2019, revisables semestralmente.

De Administración:

El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.

D. Plazo

Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de la firma del Contrato de consultoría.

E. Destino

Pagar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) del DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 6747 "MEJORAMIENTO DE MUELLE ARTESANAL DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE".

F. Periodo de Desembolsos

Máximo treinta (30) meses, a partir de la suscripción del "ES CONFORME" del Beneficiario en el Contrato de Consultoría, vencido



dicho plazo se prorrogará automáticamente por un periodo de seis (6) meses a partir de la fecha de su vencimiento.

G. Forma de desembolso

Los desembolsos serán escalonados, de acuerdo a la presentación del avance del estudio, de conformidad al literal G. del Romano I de esta resolución.

H. Forma de Reembolso

Mediante catorce (14) cuotas semestrales vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el periodo de gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

1. Condición Especial

En el caso que la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) fuera modificada en su porcentaje de pago, esta resolución se modificará en el monto necesario, de manera de que se pueda cumplir con la obligación que estipula la Ley.

111. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 literal i) de la Ley del FOSEP, autorizar al Presidente del FOSEP para suscribir el Contrato de Consultoría con la empresa Acciona Ingeniería, S.A. para el desarrollo del DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 6747 "MEJORAMIENTO DE MUELLE ARTESANAL DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE".

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de ratificación inmediata.

V. Presentación y aprobación de resultado de calificación de ofertas técnicas del estudio Factibilidad del Proyecto **6510** "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la Zona Central del País".

La licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 03/19, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el estudio consiste en la Factibilidad del Proyecto 6510 "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la Zona Central del País", siendo el Propietario el MINEC y la Unidad Ejecutora la Dirección de Innovación y Calidad (DICA). El 12 de junio de 2017 se recibe nota del MINEC aprobando el proceso de precalificación de empresas consultoras. El proceso de negociación entre el MINEC y el Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE) ubicada en el primer lugar, finalizó el 25 de enero de 2018 sin concretizar la firma del Contrato. El MINEC procedió a invitar a abrir su oferta económica al Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC) ubicada en el segundo lugar del orden de méritos, cerrando el proceso de negociación el 18 de mayo de 2018 sin llegar a un acuerdo económico. El 28 de mayo/18, el MINEC invitó a la Asociación de Investigación Taller de Inyección de Industrias de los Plásticos, Fundación AITIIP ubicada en tercer lugar del orden de méritos; la cual comunicó el 1 de junio/18 que declinaban la invitación para la apertura de la oferta económica por lo siguiente: "que, durante este periodo de tiempo, de casi 6 meses se ha comprometido con otros proyectos". En fecha 25 de julio/18, el MINEC comunicó al FOSEP, la decisión de declarar desierto el concurso de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.2 de las Bases a los participantes. Asimismo, solicitó dar inicio a un nuevo proceso con otras empresas. El proceso de Precalificación y Selección de Empresas Consultoras para elaborar el estudio se inició el 19 de octubre de 2018 y se realizó mediante el análisis de los expedientes de los consultores inscritos y actualizados en el RNC del FOSEP. El proceso de Precalificación de firmas consultoras fue aprobado por el MINEC mediante nota de fecha 5 de noviembre/18; el MINEC procedió a invitar a las tres empresas a presentar ofertas técnicas y económicas. El acto de recepción de Ofertas, después de conceder una prórroga, se realizó

el 4 de enero de 2019. El Comité Técnico de Seguimiento finalizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas el 16 de enero/19 y el resultado fue el siguiente:

• Fundació EURECAT	89.1%
• Fundació TECNALIA Research & Innovation	87.9%

El MINEC aprobó el proceso y sus resultados a través de nota DICA-NRS-003-2019 de fecha 17 de enero/19. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que con respecto al Enfoque Técnico del Estudio, en este criterio TECNALIA sumó un puntaje de 33.0 de los 35 posibles, habiendo realizado una adecuada interpretación de lo solicitado por el Propietario. En la Organización Técnica y Administrativa del Estudio ambos consultores presentaron la planilla solicitada por el Propietario incluyendo todas las especialidades. En el Personal de Dirección ambos consultores presentaron directores con experiencia curricular en estudios de la especialidad. En el criterio de Personal Técnico. EURECAT sumó un puntaje mayor por la participación en estudios de la especialidad requerida y en estudios de la especialidad complementaria del personal propuesto. Finalmente, en Aspectos Complementarios, ambas empresas presentaron la totalidad de la documentación solicitada; sin embargo, TECNALIA presentó un menor porcentaje de personal local. En resumen, la Fundació EURECAT, sumó 89.1 puntos, colocándose en el primer lugar del Orden de Méritos. Con relación al plazo y costos del estudio ambos consultores respetaron el plazo de 240 días calendarios y los costos serán analizados al detalle al abrir la Oferta Económica de la Firma Consultora. En las conclusiones se menciona que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se desarrolló sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento; todas las propuestas presentadas superaron el puntaje mínimo de 60.0 puntos, mostrando capacidad y experiencia en el tema requerido en el estudio; de acuerdo a los resultados obtenidos la empresa Fundació EURECAT, se encuentra en primer lugar



del Orden de Méritos. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

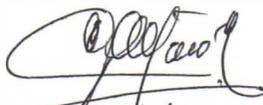
ACUERDO No. 2-CDF-03/2019

Aprobar el resultado del Proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Propietario del Estudio Factibilidad del Proyecto 6510 "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la Zona Central del País".

Autorizar al Ministerio de Economía, para que continúe con la etapa de Negociación de Costos con la firma Fundación Eurecat.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

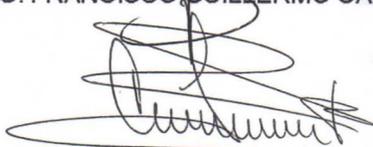
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

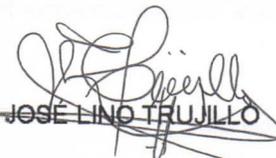

ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

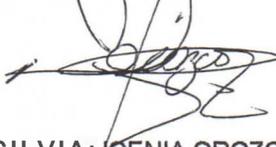

LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. FEDE LÓPEZ


LIC. SILVIA IGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



028

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cero cuatro/dos mil diecinueve.

1. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

 (en función)

 DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JERSON ROGELIO POSADA

 ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

El Consejo Directivo, para realizar esta sesión, nombra de su seno como Secretario Interino ad-honorem al Lic. Rafael Antonio Coto, por estar incapacitado el Titular Ing. Herbert Portillo Chávez.

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

1. Aprobación de los Puntos de Agenda.

1.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación cumplimiento de Acuerdos Consejo Directivo al mes de diciembre 2018.

0

0.29



V. Informe de depósitos a plazo al 31 de enero de 2019

VI. Presentación y aprobación resultado de negociación de costos del Estudio de Diseño Final del proyecto 6897 "Construcción y Equipamiento de la Escuela Nacional de Formación Pública (ENAFOP), San Salvador".

En esta sesión se encuentran presentes, la licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del Punto IV; la Lic. Fidelina de Ramírez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para el Punto V, los ingenieros Nelson Guevara, Analista Técnico y Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-03/2019 la cual se aprueba.

IV. Presentación cumplimiento de Acuerdos Consejo Directivo al mes de diciembre 2018.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, efectúa la presentación del Memorandum AU-35/2019, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a diciembre de 2018, se informa de los Acuerdos cumplidos y los que están en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 1-CDF-21/2018 de fecha 31 de mayo de 2018 Autorizar al Director Presidente, para que comparezca ante notario a otorgar y suscribir los Poderes correspondientes a favor de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, quienes actuarán en conjunto con el Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, en el

procedimiento de resolución de conflicto del contrato CC-09/2016. Acuerdo en proceso de cumplimiento. Los poderes correspondientes de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, aun no se han firmado debido a que el proceso del diferencio (Arbitraje) no se ha iniciado; 2) Acuerdo No 2-CDF-46/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018. A Aprobar el monto de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$56,554.50), solicitado por el MINISTERIO DE TURISMO, para contratar a la consultora individual Arq. Berta Marina Meléndez Zelaya basándose en la solicitud del Propietario, el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoria denominada DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 6278 "REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA TERMINAL TURÍSTICA DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE". B Aprobar la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,352.08) correspondiente al 13 por ciento del IVA. Acuerdo en proceso de cumplimiento. El borrador del contrato está en revisión del Propietario y del Consultor. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Informe de depósitos a plazo al 31 de enero de **2019**

Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina Zaladilla de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Da inicio informando sobre lo siguiente: a) Depósitos a plazo invertidos en los Bancos del Sistema Financiero al 31 de enero/2019 los cuales ascienden a US\$9,45 millones; b) Necesidades de fondos para pagos a consultores con base a Cartera de Préstamos; revelados en el flujo de efectivo de febrero/junio/19 que contiene los saldos por pagar con cargo a contratos al 31 de enero/2019; c) Estudios en proceso de contratación y los que tienen autorización de operación de crédito del

Ministerio de Hacienda; d) Vencimiento del depósito de US\$500,0 miles del Banco Scotiabank El Salvador, S.A.; y e) Remanente de los intereses pagados por las LETES que con base al flujo se determina no se utilizarán. Para la toma de decisiones, exhibe: las Tasas de Interés Promedio Ponderado publicadas por el Banco Central de Reserva vigentes del 30/enero al 5/feb./2019 a diferentes días plazo y las cotizaciones de tasas de interés de los bancos del Sistema Financiero. Conocida la información y tomando en consideración la rentabilidad; distribución porcentual y riesgo, el Consejo Directivo emite el siguiente:

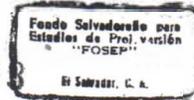
ACUERDO No. 1-CDF-04/2019

Autorizar a la Administración se liquide el depósito del Banco Scotiabank El Salvador, S.A. de US\$500,000.00 y del remanente del pago de los intereses de las Letras del Tesoro - LETES y en suma con el monto del depósito citado, se efectúe la apertura de un depósito a plazo en el Banco Scotiabank El Salvador, S.A. por US\$750,000.00 a 150 días plazo.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación y aprobación resultado de negociación de costos del Estudio de Diseño Final del proyecto 6897 "Construcción y Equipamiento de la Escuela Nacional de Formación Pública (ENAFOP), San Salvador".

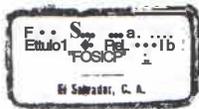
El ingeniero Nelson Guevara, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 04/19, que contiene el informe de la negociación de costos del Estudio citado en la referencia. Informa que el Estudio es propiedad de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), y su objetivo es diseñar y contar con toda la documentación técnica (juego de planos completos, especificaciones técnicas, diseños según especialidad, memorias de cálculo, estudios especializados, presupuestos, programa de actividades, programa de flujo de desembolsos, tiempos de construcción estimados, etc.), dando cumplimiento a toda la normativa y reglamento vigente que regula los procesos de diseño y construcción. El proceso de Calificación de Ofertas Técnicas fue aprobado por



proceso de negociación y solicitó el financiamiento de US\$306,459.45 (con IVA). El monto negociado entre la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) y la empresa MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS, S. A. de C.V., se considera adecuado, y las modificaciones realizadas obedecen principalmente a los ajustes en las partidas de Personal, siendo los montos negociados acordes a los alcances que deberá desarrollar el consultor. En el proceso se respetó la Organización Técnica propuesta por el Consultor y los alcances solicitados por SETEPLAN en los Términos de Referencia. La diferencia entre la Oferta Inicial y el monto negociado es de US\$34,596.95 y en comparación al monto autorizado por el Ministerio de Hacienda, el monto negociado es menor en US\$18,540.55. En las conclusiones se señala que el monto negociado entre la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) y la empresa MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS, S. A. de C.V., se encuentra acorde con el alcance de las diferentes actividades que se realizarán durante la elaboración del estudio, descritos en los Términos de Referencia; en el proceso de negociación se aseguró que el estudio contará con los recursos necesarios para su realización, de acuerdo con lo establecido por el Propietario y el proceso conducido por el Propietario del estudio y asistido por el FOSEP, se realizó bajo el procedimiento establecido en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión 111. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-04/2019

- A) Aprobar el monto de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$271,203.05), para contratar a la empresa MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS, S. A. de C.V. basándose en el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoría ESTUDIO DE DISEÑO DEL PROYECTO 6897



Ugdt

"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PÚBLICA (ENAFOP), SAN SALVADOR"

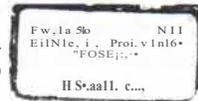
- 8) Aprobar la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,256.40), correspondiente al 13 por ciento del IVA.
- C) Emitir Resolución de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 literal ch) y artículo 26 literal b) de la Ley del FOSEP y cuyo texto se enuncia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 1-CDF-04/2019

Conocida la solicitud la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), en adelante denominada "El Beneficiario", presentada con el objeto de obtener recursos financieros para la contratación de los servicios de consultoría, para la elaboración del ESTUDIO DE DISEÑO DEL PROYECTO 6897 "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PÚBLICA (ENAFOP), SAN SALVADOR" y analizado el documento FDI No. 04/19 preparado por la Administración del FOSEP, en el que se hace la relación del trámite de financiamiento, el Consejo Directivo resuelve:

- i. Asignar a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), en adelante denominada "El Beneficiario", la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$271,203.05), con carácter reembolsable y con cargo a las Recuperaciones del Préstamo 860/SF-ES o de otra de las fuentes de fondos del FOSEP que se encuentren disponibles a la fecha de los pagos, para pagar la contratación de la empresa MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS, S. A de C.V., para la formulación del ESTUDIO DE DISEÑO DEL PROYECTO 6897 "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO

135



DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PÚBLICA (ENAFOP),
"SAN SALVADOR" bajo las condiciones siguientes:

A. MONTO MÁXIMO:

Hasta la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL
DOSCIENTOS TRES DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$271,203.05).

B. TASA DE SERVICIO

El cinco punto cinco por ciento (5.5%) anual sobre saldos insolutos
revisables semestralmente.

C. COMISIONES:

De compromiso:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos no
desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2019, revisables
semestralmente.

De Servicio:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados
del préstamo hasta el 30 de junio de 2019, revisables
semestralmente.

De Administración:

El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.

D. PLAZO

Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de
la firma de Contrato de Consultoría.

E. DESTINO

Los recursos de este financiamiento únicamente podrán utilizarse para
pagar el monto de la consultoría denominada ESTUDIO DE DISEÑO
DEL PROYECTO 6897 ".CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA
ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PÚBLICA (ENAFOP), SAN
SALVADOR"

F. PERIODO DE DESEMBOLSOS

Máximo dieciocho (18) meses, a partir de la suscripción del "ES CONFORME" del Beneficiario en el Contrato de Consultoría; vencido dicho plazo se prorrogará automáticamente por un periodo de seis (6) meses, a partir de la fecha de su vencimiento.

G. FORMA DE DESEMBOLSO

1. Los desembolsos a efectuarse en virtud de este financiamiento serán escalonados, de acuerdo con el avance del estudio y deberán de estipularse en el Contrato de Consultoría. El FOSEP para hacer efectivos estos desembolsos, requerirá lo siguiente:

- a) Solicitud de desembolso suscrita por el Representante del Beneficiario, legalmente autorizado y aprobada por el Supervisor-del Estudio en original y una copia.
- b) Acta del Comité Técnico de Seguimiento en la que se aprueba el informe correspondiente.
- c) Recibo o crédito fiscal en original y una copia suscrito por el Representante Legal del consultor.
- d) Para el pago del Informe Final y las retenciones será necesario contar con el Acta de aprobación del Informe Final emitida por el Comité Técnico de Seguimiento, Carta de Satisfacción del Propietario en que notifica la aprobación del mismo y la autorización del pago del Informe Final por el Consejo Directivo del FOSEP.

2. El Plazo para solicitar el primer desembolso no podrá exceder de 60 días a partir de la fecha de suscripción del "ES CONFORME" del beneficiario en el Contrato de Consultoría, exceptuando los casos de las firmas no domiciliadas.

H. CONDICIONES PREVIAS AL PRIMER DESEMBOLSO

037



Previamente al primer desembolso del financiamiento el beneficiario deberá cumplir lo siguiente:

1. Designación del funcionario que lo representará ante el FOSEP, con autorización para firmar solicitudes de desembolso.
2. Designación de un Técnico como delegado ante el Comité Técnico de Seguimiento.
3. Designación de un Técnico con el cargo de Supervisor del estudio.

I. FORMA DE REEMBOLSO

Mediante catorce (14) cuotas semestrales, vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el periodo de gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

J. OTRAS CONDICIONES

1. La evaluación, control y seguimiento técnico de cada uno de los estudios, estará a cargo del Comité Técnico de Seguimiento respectivo, sujeto a las normas establecidas en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión III y el Contrato de Consultoría.
2. El Beneficiario entregará al FOSEP dos ejemplares (un impreso y uno en CD), de cada uno de los informes parciales y del final, presentados por el consultor.
3. El contrato de Consultoría estipulará que el pago final no podrá ser menor del diez por ciento (10%) del costo total del estudio y que su desembolso estará sujeto a la aprobación del Informe Final por parte del Comité Técnico de Seguimiento, el Propietario del Estudio y el Consejo Directivo del FOSEP
4. El beneficiario se compromete a que si después de efectuado el estudio, óbviese los recursos necesarios para la inversión del proyecto, y ésta incluyese recursos para preinversión; el saldo de

039



A. Monto Máximo

Hasta la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,256.40).

B. Tasa de Servicio

El cinco punto cinco por ciento (5.5%) anual sobre saldos insolutos revisables semestralmente.

C. Comisiones:

De compromiso:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos no desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2019, revisables semestralmente.

De Servicio:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados del préstamo hasta el 30 de junio de 2019, revisables semestralmente.

De Administración:

El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.

D. Plazo

Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de la firma del Contrato de consultoría.

E. Destino

Pagar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) del ESTUDIO DE DISEÑO DEL PROYECTO 6897 "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PÚBLICA (ENAFOP), SAN SALVADOR"

F. Periodo de Desembolsos

Máximo dieciocho (18) meses, a partir de la suscripción del "ES CONFORME" del Beneficiario en el Contrato de Consultoría, vencido



dicho plazo se prorrogará automáticamente por un periodo de seis (6) meses a partir de la fecha de su vencimiento.

G. Forma de desembolso

Los desembolsos serán escalonados, de acuerdo a la presentación del avance del estudio, de conformidad al literal G. del Romano I de esta resolución.

H. Forma de Reembolso

Mediante catorce (14) cuotas semestrales vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el periodo de gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

I. Condición Especial

En el caso que la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) fuera modificada en su porcentaje de pago, esta resolución se modificará en el monto necesario, de manera de que se pueda cumplir con la obligación que estipula la Ley.

111. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 literal i) de la Ley del FOSEP, autorizar al presidente del FOSEP para suscribir el Contrato de Consultoría con la empresa MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS, S. A. de C. V., para el desarrollo del ESTUDIO DE DISEÑO DEL PROYECTO 6897 "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PÚBLICA (ENAFOP), SAN SALVADOR"

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con quince minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

DIRECTORES SUPLENTES: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación informe Oficial de Información 2018
- V. Informe situación caso CACISA

En esta sesión se encuentran presentes, el Ing. Orlando Guillén, Oficial de Información, para la presentación del Punto IV. y la Ing. Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico y el Dr. Orlando Avilés Moreno, Asesor Jurídico, para el Punto V.

DESARROLLO

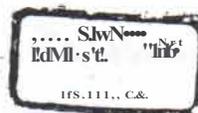
11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-04/2019 la cual se aprueba.

043



IV. Presentación informe Oficial de Información 2018

El ingeniero Orlando Guillén, Oficial de Información, procede a desarrollar su presentación, definiendo los tipos de información que establece la LAIP. Presenta el Índice de información reservada que se envió al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), mencionando que la documentación reservada en el FOSEP, es únicamente la referente a los Proceso de Adjudicación de Estudios a Consultores, que corresponde a la Subgerencia Técnica y que su reserva termina al ser firmado el contrato de consultoría y los Expedientes de Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicio que están a cargo de la UACI de la institución, liberándose al terminar el proceso de adjudicación. Explica que este Índice es el aprobado por Consejo Directivo y que no ha tenido ningún tipo de modificación, menciona que dicho Índice ya fue enviado al IAIP y se mantiene vigente a la fecha. Procede a plantear lo que es una solicitud de información y lo que son los requerimientos contenidos en la misma, manifiesta que las solicitudes de Información para el periodo 2018 fueron nueve, teniendo un total de 48 requerimientos específicos. El tiempo promedio de respuesta fue de cuatro días hábiles. La forma de respuesta que requirió el solicitante, fue por correo electrónico. De los nueve solicitantes, ocho fueron nacionales y uno extranjero. Los sectores de la población que solicitan información con más frecuencia están estudiantes, profesionales, periodistas y ONG'S, de los cuales cinco fueron mujeres y cuatro hombres. Describe de manera resumida los principales tipos de información solicitada por los diferentes sectores. También presenta la comparación de los portales WEB donde se encuentra la información oficiosa. Muestra el Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) que se maneja en el servidor de Presidencia, así como el portal para uso de los Oficiales de Información. Finaliza presentando las pantallas Twitter y Facebook que utiliza el FOSEP, así como el sitio Web Institucional. Finalmente se refiere a la clasificación de los puntos de Acta del Consejo Directivo, mostrando su condición respecto a lo establecido por la LAIP, planteando que únicamente tienen reserva temporal los



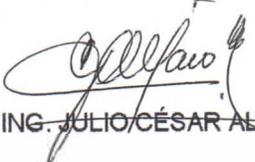
044

referente a la negociación de costos de los estudios mientras no han sido adjudicados y las aprobaciones de procesos administrativos de adquisiciones de bienes y servicios, hasta que se concluye el proceso y se realiza la adjudicación correspondiente. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Informe situación caso CACISA

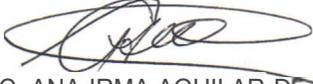
La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, procede a realizar la presentación relativa a la evolución histórica del estudio amparado en el contrato CC-09/2016. Procede a presentar los datos del estudio y los antecedentes del mismo, mostrando las fechas relevantes y la situación de los informes entregados y cancelados. Se refiere al estudio de factibilidad planteando la condición actual de la vía y la condición con proyecto, explicando las tres alternativas que consideró el consultor y sometió al propietario; muestra la cantidad de parcelas que serían afectadas en cada una de las alternativas, así como las alternativas para cada tipo de pavimento. Presenta el resultado de la evaluación económica y detalla la evolución del estudio presentando los eventos principales ocurridos en una línea de tiempo y el cronograma asociado a las entregas de informes. Muestra de manera resumida las principales actividades desarrolladas y que culminaron con el Trato Directo con la empresa. A continuación, el doctor Orlando Avilés, Asesor Jurídico, explica los aspectos relacionados a: la finalización del Trato Directo, situación de un posible arbitraje, devolución del saldo pendiente del anticipo, Garantía de Fiel Cumplimiento de la cual se ha requerido el pago correspondiente, y demás gestiones, comunicaciones y reuniones sostenidas en atención al caso referido. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



ING. JULIO CÉSAR ALFARO

5-
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO



LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR

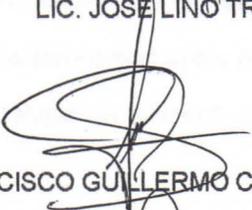
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO



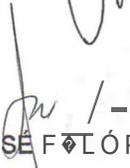
LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



LIC. JERSON ROGELIO POSADA



ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS



LIC. JOSÉ FLÓREZ



LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-06/2019

14 DE FEBRERO DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cero seis/dos mil diecinueve.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:



- DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
- DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. **ANA IRMA** AGUILAR DE ARTEAGA
LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
(en función)
- DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
- SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación Plan Anual Operativo FOSEP 2019
- V. Presentación informe sobre mobiliario y equipo obsoleto y autorización descargo para donación.
- VI. Informe de resultados Plan de Capacitación 2018.
- VII. Varios.
Carta de la Directora del "Centro Escolar Barrio El Tránsito" La Palma, Chalatenango, solicitando renovación de permiso para uso de parcela de terreno.

En esta sesión se encuentran presentes, la Ing. Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para la presentación del Punto IV, los licenciados Carlos Paz Morán, Encargado de la UACI, Yesenia Méndez, Auditor Interno y la seflora Lissete de Zapata, Técnico en Informática, para el Punto V y la licenciada Sandra Rodríguez, Colaborador Administrativo, para los Puntos V y VI.

047



DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-05/2019 la cual se aprueba.

IV. Presentación Plan Anual Operativo FOSEP 2019

El ingeniero Herbert Portillo, Gerente, inicia la presentación explicando que se presentará el resumen del Plan Anual Operativo 2019 de la Institución. Explica los objetivos principales para el año 2019 y menciona las unidades para las cuales se presentará las principales actividades rutinarias y aquellas actividades que tienen una planificación específica en determinados periodos del año. Procede a mencionar la responsabilidad de la Gerencia, respecto a las tareas de planear, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de la institución, a fin de administrar eficientemente los recursos en la prestación de los servicios crediticios. Presenta las principales actividades de tipo rutinario desarrolladas por la Gerencia, detalla las actividades con planificación específica, sus participantes y el periodo de su ejecución, mencionando: Coordinar el proceso de licitación de seguros; que este año podría ser una prórroga del contrato existente, coordinación del evento de Rendición de Cuentas 2018 - 2019, preparación del nuevo Presupuesto por Programas y coordinación del evento de difusión de los servicios del FOSEP. Para cada una de estas actividades presenta las principales tareas a desarrollar. Continúa presentando lo correspondiente al área de Administración, para la cual explica que es responsable del apoyo a todas las unidades de la institución, brindando diferentes recursos y servicios en forma eficiente y oportuna, mencionando las principales actividades de tipo rutinario y explica las

que tienen una planificación específica, mencionando las referentes a contrataciones de los diferentes seguros, desarrollo de inventarios y descargo de bienes y la participación en procesos de tipo institucional, se refiere a las actividades del área de archivo, en especial a la coordinar la implementación de los Lineamientos de Gestión Documental y Archivos emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública. A continuación, se refiere a la unidad de Informática, mencionando que proporciona todo el soporte en lo relativo a los sistemas de tecnología, tanto en hardware como en software, menciona las principales actividades de tipo rutinario, explica que las actualizaciones de la página web institucional y las redes sociales las desarrolla el Oficial de Información. Continúa exponiendo que la unidad Jurídica es la responsable de garantizar la actuación del FOSEP y de todos sus funcionarios dentro del ordenamiento jurídico vigente, explica las principales actividades de tipo rutinaria que son ejecutadas y manifiesta que dentro de las actividades con planificación específica se encuentra el seguimiento a la situación del caso de CACISA. A continuación, procede a presentar lo referente al Departamento Financiero Contable, exponiendo que la unidad Financiera es responsable del seguimiento de la operaciones contables y financieras del fondo, así como de la generación de Estados Financieros confiables, consistentes y oportunos, para la toma de decisiones por parte de la máxima autoridad de la institución, explica las principales actividades rutinarias de la unidad y manifiesta que dentro de las actividades con planificación específica, se encuentran la gestión de cobro de las cuotas semestrales de los créditos otorgados al GOES; la elaboración del Proyecto de Presupuesto por Programas 2020, con el nuevo esquema aprobado por el GOES; preparación de los informes trimestrales al Consejo Directivo; preparación del informe de liquidación presupuestaria 2018. Participa la ingeniero Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, exponiendo que la Subgerencia es responsable de asesorar a los usuarios del FOSEP, en la formulación de solicitudes de financiamiento, contratación de consultores, negociación de costos

y seguimiento técnico a los estudios contratados, menciona las principales actividades de tipo rutinario que se desarrollan y respecto a las actividades con planificación específica, menciona: el seguimiento a estudios según su condición, detalla para los estudios en elaboración en trámite e identificados, el número de estudios que se tiene planificado para cada trimestre, explica las actividades asociadas al mantenimiento de la afluencia de solicitudes de financiamiento, al Registro Nacional de Consultores (RNC), especialmente en lo relativo a su actualización y la publicación de información en la página web institucional, finaliza exponiendo los tipos de informes que son preparados por la Subgerencia Técnica. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Presentación informe sobre mobiliario y equipo obsoleto y autorización descargo para donación.

La Comisión Permanente para Descargo de Bienes Muebles de FOSEP, presenta a consideración del Consejo Directivo, el Memorando SA-54/19 Informe Sobre Solicitud y Autorización para descargo de Equipo para ser donado, se menciona que la Comisión permanente para descargo de bienes muebles, está integrada por los funcionarios siguientes: Asesor Jurídico, Técnico en Informática, Colaborador Administrativo, como observadores el Auditor Interno y Encargado de Activo fijo. Informan que en el Inventario General de Activos, realizado al 31 de diciembre de 2018, se constató la existencia y ubicación de todos los bienes muebles, concernientes al mobiliario y equipo; así como también, se identificó aquellos que se encuentran obsoletos que ya no se utilizan en la Institución, con base en el Instructivo para Descargo de Bienes del FOSEP, el cual fue aprobado mediante Acuerdo No 1-CDF-664/06 de mayo de 2006 y modificado en Acuerdo No 1-CDF-715/07 del 14 de junio de 2007. El Director Presidente, procede a dar lectura a carta remitida por la Lic. Rosa Emilia Ramos de Erroa, Directora del "Centro Escolar Barrio El Tránsito" La Palma



Chalatenango, en la cual solicita, como en años anteriores, donación de mobiliario y equipo informático para el aula de informática de dicho Centro Escolar. Considerando la referida solicitud y con base en el Instructivo para Descargo de Bienes del FOSEP; se solicita aprobar el descargo de bienes que se encuentran obsoletos, para ser donados al Centro Escolar Barrio El Transito de la Ciudad de La Palma municipio del departamento de Chalatenango. El Consejo Directivo luego de discutir el punto acuerda.

ACUERDO No 1-CDF--06/2019

- A) Aprobar el descargo de bienes para donación clasificados para esos fines en el Inventario General de Mobiliario y Equipo del FOSEP al 31 de diciembre de 2018, como consta en el Acta de levantamiento de Inventario de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho.
- B) Aprobar la donación del equipo obsoleto al Centro Escolar "Barrio El Transito" de la ciudad de La Palma, departamento de Chalatenango.
- C) Aprobar que la Comisión estipulada en el Instructivo para Descargo de Bienes del FOSEP, proceda a realizar la donación de los mismos considerando todos los trámites y actividades indicadas en el Instructivo y las normativas que correspondan a este tipo de bienes.

VI. Informe de resultados Plan de Capacitación 2018.

La licenciada Sandra Rodriguez Miranda, Colaborador Administrativo, presenta el informe de la referencia haciendo un diagnóstico del Plan de Capacitación 2018 indicando que las dos áreas en las que se proporcionó capacitación estuvieron orientadas al desarrollo personal y el desarrollo profesional laboral de los empleados de la institución y que se logró cumplir con un 90% de las capacitaciones planeadas, con un total gastado de US\$9,274.62. Explica que las capacitaciones para potenciar el desarrollo del personal del FOSEP fueron diez durante todo el año y que fueron impartidas por las diferentes Comisiones del FOSEP, tales como: la Comisión de Ética Gubernamental, Comisión de Género,

051



Comité de Medio Ambiente y Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional. Menciona que dentro de los temas más importantes que se impartieron, se encuentran: Sensibilización para buenas prácticas ambientales (28), Cine Forum Familiar (29), Las Cuatro Esquinas - Comisiones (28), El Trabajo Productivo y Reproductivo (15), División Sexual del Trabajo (15), Acoso Sexual y Laboral (15), Primeros Auxilios Básicos (12), Prevención y Control de Incendios (12), Formación de Brigadas de Evacuación (12). Explica que en lo relacionado al desarrollo profesional y laboral del personal del FOSEP, se proporcionaron 67 capacitaciones impartidas por diferentes entidades; procediendo a mostrar de manera detallada las capacitaciones recibidas por el personal de las diferentes áreas de la institución. Al referirse a los costos de la capacitación menciona que de un total de US\$11,878.86, el FOSEP invirtió US\$9,274.62 y la participación del INSAFORP y otros, alcanzó un monto de US\$2,604.24. Concluye manifestando que las capacitaciones impartidas durante 2018, contribuyeron a reforzar y ampliar los conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas del personal del FOSEP. Manifiesta que se encuentra en proceso de integración el Plan de Capacitación 2019, dentro del cual se están considerando diferentes áreas de capacitación. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VII. Varios.

Carta de la Directora del "Centro Escolar Barrio El Tránsito" La Palma, Chalatenango, solicitando renovación de permiso para uso de parcela de terreno.

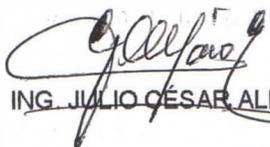
El Director Presidente procede a dar lectura a carta de la Directora del "Centro Escolar Barrio El Tránsito", en la que solicita la renovación del permiso por hacer uso de una parcela de terreno de aproximadamente 30 x 40 metros, de la propiedad del FOSEP, ubicada en el Barrio El Tránsito, Chalatenango, ya que dicho Centro Escolar cuenta con un Plan de Alimentación Escolar del año 2019 y esta parcela será utilizada para que los niños/as reciban sus prácticas de

cultivos realizando los huertos escolares. Esta petición surge, por no disponer de un área para estos fines en las instalaciones del Centro Escolar. El Consejo Directivo luego de discutir el punto, emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-06/2019

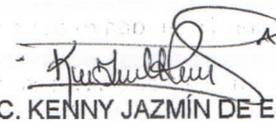
Aprobar que el Centro Escolar Barrio El Tránsito de La Palma, Chalatenango, utilice una parcela de terreno de aproximadamente 30 x 40 metros de la propiedad que el FOSEP posee en el mencionado Barrio, por el periodo que resta del año escolar, a fin de poder desarrollar los huertos escolares que contempla el Plan de Alimentación Escolar 2019.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

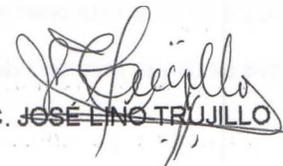

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

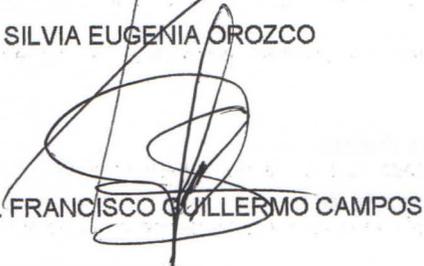
i/Attd"if
LIC. MONIO COTO

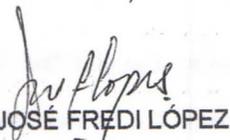

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR

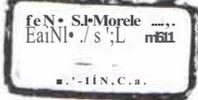

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País".

En esta sesión se encuentran presentes, la licenciada Fidelina de Ramlrez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación del Punto IV; la Lic. Nelis Barahona, Analista Técnico y la Ing. Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para el Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-06/2019 la cual se aprueba.

IV. Vencimiento depósito a plazo del 25 de febrero de 2019.

Presente para la exposición del punto citado en la referencia, la Lic. Fidelina Zaldaña de Ramlrez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia informando sobre el vencimiento del depósito de fecha 25 de febrero del corriente año, correspondiente al Banco Agrícola, S.A., por el monto de US\$1,100,000.00; manifiesta que ya se posee información para la toma de decisiones a la fecha, por lo que muestra en forma detallada las Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el B.C.R. vigentes del 20 al 26 de febrero de 2019 y las cotizaciones de tasas de interés de los bancos. Conocida toda la información relacionada y tomando en consideración la rentabilidad, distribución porcentual y riesgo, el Consejo Directivo emite el siguiente:

>0165



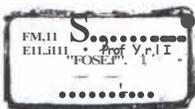
ACUERDO No.1-CDF-07/2019

Autorizar a la Administración liquidar el depósito a plazo con vencimiento el 25 de febrero del corriente año de US\$1,100,000.00 y con dichos fondos, realizar la apertura de un depósito a plazo en el Banco Agrícola, S.A. de US\$1,100,000.00 a 150 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Presentación y aprobación Informe de resultado de negociación de costos

Estudio de Factibilidad del proyecto 6510: "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País

INFORMACIÓN RESERVADA SEGUN INDICE DE DECLARATORIA No. TEC-01/2019 "PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE ESTUDIOS A CONSULTORES".



11.11.1951

Faint, illegible text, possibly a letter or report, covering the majority of the page.



hall s.1.1.2
Edele in fol enub
-FOSIF
- ...SL

1. Einleitung

2. Grundlagen

3. Methoden

4. Ergebnisse

5. Schlussfolgerungen

6. Literaturverzeichnis

1. El presente informe tiene como objeto informar a la Junta Directiva del Fondo Salvadoreño para Estudios de Frel. y otros "FOSEP" sobre el avance de los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre el día 1 de mayo de 1968 y el día 31 de mayo de 1968.

2. Durante el periodo mencionado se han realizado los siguientes trabajos:

2.1. Se ha efectuado el inventario de los libros de la biblioteca del Fondo, el cual se encuentra en proceso de realización.

2.2. Se ha iniciado el estudio de los libros de la biblioteca del Fondo, el cual se encuentra en proceso de realización.

2.3. Se ha efectuado el inventario de los documentos del Fondo, el cual se encuentra en proceso de realización.

2.4. Se ha iniciado el estudio de los documentos del Fondo, el cual se encuentra en proceso de realización.

2.5. Se ha efectuado el inventario de los archivos del Fondo, el cual se encuentra en proceso de realización.

2.6. Se ha iniciado el estudio de los archivos del Fondo, el cual se encuentra en proceso de realización.

2.7. Se ha efectuado el inventario de los fondos del Fondo, el cual se encuentra en proceso de realización.

2.8. Se ha iniciado el estudio de los fondos del Fondo, el cual se encuentra en proceso de realización.

2.9. Se ha efectuado el inventario de los bienes del Fondo, el cual se encuentra en proceso de realización.

2.10. Se ha iniciado el estudio de los bienes del Fondo, el cual se encuentra en proceso de realización.

3. En consecuencia, se recomienda a la Junta Directiva del Fondo Salvadoreño para Estudios de Frel. y otros "FOSEP" que se continúe con los trabajos mencionados en el presente informe.

4. El presente informe fue elaborado por el Sr. [Nombre], quien es el responsable de los trabajos mencionados en el presente informe.

5. En fecho de la ciudad de San Salvador, a los [Número] días del mes de [Mes] de 1968.

6. [Firma]



1. El presente informe tiene por objeto informar a la Junta Directiva del FOSEP sobre los resultados de la investigación realizada en el mes de mayo de 1961.

2. La investigación se realizó en el marco del proyecto de estudio sobre el problema de la contaminación ambiental en el área metropolitana de San Salvador.

3. Los resultados de la investigación indican que la contaminación ambiental en el área metropolitana de San Salvador es un problema grave que requiere de medidas inmediatas para su solución.

4. Las principales causas de la contaminación ambiental en el área metropolitana de San Salvador son:

- a) El uso excesivo de vehículos automotores.
- b) La quema de residuos sólidos.
- c) La actividad industrial.

5. Las principales consecuencias de la contaminación ambiental en el área metropolitana de San Salvador son:

- a) La contaminación del aire.
- b) La contaminación del agua.
- c) La contaminación del suelo.

6. Las principales medidas que se deben tomar para solucionar el problema de la contaminación ambiental en el área metropolitana de San Salvador son:

- a) Limitar el uso de vehículos automotores.
- b) Prohibir la quema de residuos sólidos.
- c) Regular la actividad industrial.

7. Se recomienda a la Junta Directiva del FOSEP que tome las medidas necesarias para implementar las acciones propuestas en el presente informe.



131 6 2'

0

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



063



1. El presente informe tiene por objeto informar a la Junta Directiva del Fondo Salvadoreño para Estudios de Proyección (FOSEP) sobre los resultados de la investigación realizada en el mes de mayo de 1963, en el marco del proyecto de estudio de las condiciones de vida de la población de San Salvador, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 1963.

2. El estudio se realizó en el marco del proyecto de estudio de las condiciones de vida de la población de San Salvador, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 1963.

3. El estudio se realizó en el marco del proyecto de estudio de las condiciones de vida de la población de San Salvador, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 1963.

4. El estudio se realizó en el marco del proyecto de estudio de las condiciones de vida de la población de San Salvador, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 1963.

5. El estudio se realizó en el marco del proyecto de estudio de las condiciones de vida de la población de San Salvador, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 1963.

6. El estudio se realizó en el marco del proyecto de estudio de las condiciones de vida de la población de San Salvador, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 1963.

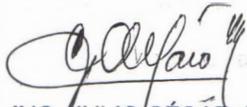
7. El estudio se realizó en el marco del proyecto de estudio de las condiciones de vida de la población de San Salvador, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 1963.

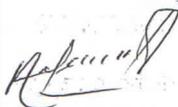
8. El estudio se realizó en el marco del proyecto de estudio de las condiciones de vida de la población de San Salvador, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 1963.

9. El estudio se realizó en el marco del proyecto de estudio de las condiciones de vida de la población de San Salvador, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 1963.

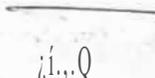
10. El estudio se realizó en el marco del proyecto de estudio de las condiciones de vida de la población de San Salvador, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 1963.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión ♦ las diecinueve horas del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

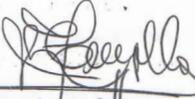

ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. KÉNNY JAZMÍN DE ESCOBAR


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

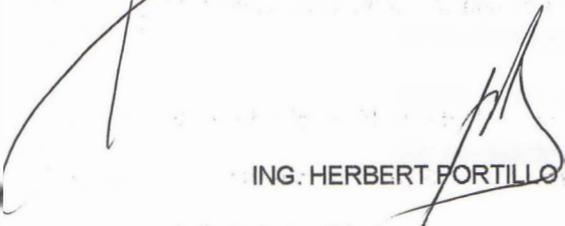

LIC. JOSÉ LINÓ TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT FORTILLO CHÁVEZ

065



LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cero ocho/dos mil diecinueve.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

 LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR

 DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

 ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

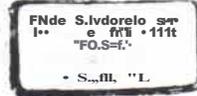
 LIC. SILVIA EUGENIA **OROZCO**

 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación Informe Financiero al 31 de diciembre de 2018.
- V. Informe recuperación primera cuota semestral
- VI. Presentación Informe de Avance de los Estudios de Preinversión enero-diciembre 2018.



la información relativa a la Utilidad; los gastos de funcionamiento y la aplicación realizada de las mismas. El Director Presidente manifiesta, que luego de conocer los Estados Financieros del FOSEP al 31 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo se da por enterado de las cifras y que éstos se aprobarán, posterior a la presentación del Dictamen e Informe Financiero preparado por la firma de Auditoria Externa Murcia & Murcia, S.A. de C.V. correspondiente al ejercicio 2018, por lo que emiten el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-08/2019

Dar por conocidos los Estados Financieros del FOSEP al 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento al Artículo 16 literal m) de su Ley. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Informe recuperación primera cuota semestral

La Lic. Fidelina Zaldivar de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable, informa: 1) El 28/febrero/2019 ingresó la primera cuota del pago semestral del GOES; 2) Sobre la cuota semestral la administración solicita autoricen la colocación de fondos en depósitos a plazo, buscando obtener una mayor rentabilidad de los recursos a través de la tasa de interés, en tanto son comprometidos en nuevos estudios; 3) Durante el mes de marzo/19, vencerán ocho depósitos a plazo con diferentes montos, los que se traerán en las próximas sesiones para toma de decisiones, en la medida vayan venciendo y se disponga de información vigente y aplicable a las fechas. Continúa presentando el monto de depósitos a plazo invertidos en los diferentes Bancos del Sistema Financiero al 28 de febrero de 2019; mostrando de manera detallada la información clasificada por banco, categoría de riesgo, monto, número de depósitos y porcentaje de participación. Procede a presentar el detalle del flujo de efectivo estimado para el periodo comprendido de marzo a julio de 2019, así como, las necesidades de fondos para pago a consultores y vencimientos de depósitos. Muestra las Tasas de Interés Promedio Ponderado, publicadas por el Banco

Central de Reserva, vigentes del 27 de febrero al 5 de marzo del corriente año a diferentes días plazo, e información de las cotizaciones de tasas de interés presentadas por los Bancos del Sistema Financiero a diferentes plazos. Conocido el punto, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-08/2019

A. Autorizar a la Administración la apertura de depósitos a plazo por el monto de US\$2,700,000.00, distribuidos por banco así: 1) Uno (1) depósito de US\$700,000.00 en el Banco Agrícola, S.A. a 180 días plazo; 2) Uno (1) depósito de US\$1,000,000.00 en el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. a 180 días plazo; y 3) Uno (1) depósito de US\$1,000,000.00 en el Banco de América Central, S.A. a 180 días plazo.

B. Autorizar a la Administración liquide el depósito a plazo con vencimiento el 2 de marzo del corriente año del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. de US\$400,000.00 y con dichos fondos la apertura de uno (1) depósito en el Banco Hipotecario de El Salvador por US\$400,000.00 a 180 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación Informe de Avance de los Estudios de Preinversión enero-diciembre 2018.

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, inicia la presentación indicando que se informará sobre la situación de los estudios en un consolidado de los meses de enero a diciembre del año 2018. Presenta la clasificación utilizada en la gestión de los estudios, así: Potenciales, en Trámite, en Elaboración y Finalizados; y procede a detallar que durante el año, se finalizaron cinco estudios cuyo monto fue de US\$2,19 millones de dólares, dos de los cuales finalizaron durante el cuarto trimestre. Continúa informando que al finalizar el cuarto trimestre del año 2018, se encontraban en elaboración seis estudios que suman un monto de US\$ 4,7 millones de dólares aproximadamente. Manifiesta que, al finalizar el año 2018, se encontraban en trámite nueve estudios, por un

O

Ü

monto aproximado de US\$3,19 millones, procediendo a detallar la etapa en que cada uno de los estudios se encontraba a diciembre de 2018. Continúa presentando de manera detallada, los potenciales estudios que se encontraban identificados al finalizar el año 2018, que corresponden al Ministerio de Obras Públicas, INDES - Alcaldía de Santa Tecla, Ministerio de Turismo, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Finaliza con un resumen del año, indicando que durante el 2018 se atendió en total treinta y dos estudios y en resumen, durante el año se recibieron nueve solicitudes de financiamiento y se firmaron cuatro contratos por un monto de US\$0.8 millones. Muestra la comparación anual de números de contratos y montos, para el período 2006 - 2018 y presenta las gráficas de los estudios contratados por institución. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VII. Varios.

Informe de Presidencia.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, informa que el pasado veintiuno de febrero, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, se procedió a la elección por parte de los empleados de la Institución, del miembro suplente para la Comisión de Ética Gubernamental del FOSEP. Manifiesta que según el Acta de Elección, el empleado electo es el Ingeniero José Orlando Guillén Marroquín, quien se desempeña como Oficial de Información, finaliza manifestando que durante todo el proceso de elección participó como observadora, por parte del Tribunal de Ética Gubernamental, la licenciada Ana Gloria Coto de Ventura. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

0



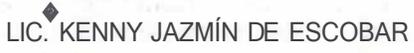
ING. JULIO CÉSAR ALFARO



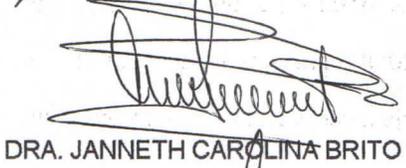
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO



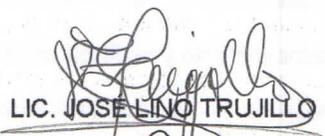
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA



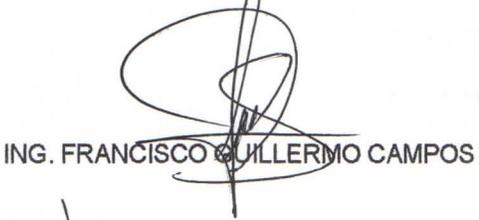
LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR



DRA. JANNETH CAROLINA BRITO



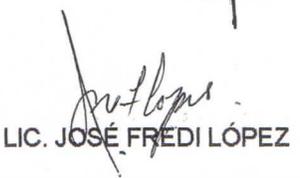
LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS



LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO



LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-09/2019

7 DE MARZO DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas treinta minutos del día siete de marzo de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cero nueve/dos mil diecinueve.

I. Comprobación del Quórum

10



G) El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
- DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 LIC. ANA **IRMA** AGUILAR DE ARTEAGA
 LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR
 DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
- DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS
 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
- SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a enero 2019.
- V. Presentación informe de Auditoria Interna periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- VI. Presentación Liquidación Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018 FOSEP
- VII. Vencimiento de depósitos a plazo del 6 y 9 de marzo 2019
- VIII. Varios.

En esta sesión se encuentran presentes, las licenciadas Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación de los Puntos IV y V y Fidelina de Ramlrez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para los Puntos VI y VII.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.



11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-08/2019 la cual se aprueba.

IV. Presentación seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a enero 2019.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-68/2019, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo del mes de enero 2019. Procede a realizar la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente de los que se encuentran en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 1-CDF-21/2018 de fecha 31 de mayo de 2018 Autorizar al Director Presidente, para que comparezca ante notario a otorgar y suscribir los Poderes correspondientes a favor de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, quienes actuarán en conjunto con el Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, en el procedimiento de resolución de conflicto del contrato CC-09/2016. Acuerdo en proceso de cumplimiento. Los poderes correspondientes de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, aun no se han firmado debido a que el proceso del diferendo (Arbitraje) no se ha iniciado; 2) Acuerdo No 2-CDF-46/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018. A. Aprobar el monto de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$56,554.50), solicitado por el MINISTERIO DE TURISMO, para contratar a la consultora individual Arq. Berta Marina Meléndez Zelaya basándose en la solicitud del Propietario, el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoría denominada DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 6278 "REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA TERMINAL TURÍSTICA DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE SAN





SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE". B. Aprobar la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,352.08) correspondiente al 13 por ciento del IVA. En proceso de firma del ES CONFORME por parte del Propietario; 3) Acuerdo No 1-CDF-03/2019 de fecha 24 de enero de 2019. A. Aprobar el monto de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$535,558.46), solicitado por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, para contratar a la empresa Acciona Ingeniería, S.A. basándose en la solicitud del Propietario, el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoría denominada DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 6747 "MEJORAMIENTO DE MUELLE ARTESANAL DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE". B. Aprobar la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$69,622.60) correspondiente al 13 por ciento del IVA. Acuerdo en proceso. El borrador del contrato preparado por el FOSEP, está en revisión del Consultor y el Propietario. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Presentación informe de Auditoría Interna período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditora Interna, realiza la presentación de los resultados de la Auditoría Interna practicada al periodo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Expresa que la auditoría, fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna Institucional. Manifiesta que el

objetivo general de la auditoria es examinar las operaciones financiero-contables, verificando que se registren de acuerdo a Normas y Principios Contables, que se encuentren sin errores o irregularidades, así como que se documente apropiadamente toda operación contable, como lo demanda el marco legal; los objetivos específicos son: evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno; verificar el cumplimiento de las Resoluciones y Acuerdos tomados en Consejo Directivo y verificar el adecuado cumplimiento de normas y leyes. En cuanto al alcance, indica que la Auditoria se realizó con base en muestras selectivas; se evaluó el Control Interno verificando la buena administración de los recursos: humanos, materiales, financieros y tecnológicos; se revisaron los procedimientos y registros de control interno para la recepción, custodia, uso y registro de los fondos recibidos (Ingresos Financieros); las actividades principales, se orientaron a las Áreas Financiera, Tesorería, Administrativa, Gerencia, UACI, Jurídica y Subgerencia Técnica. Se dio seguimiento a los estudios, así: 1) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN CARRETERA CA02E, TRAMO: DESVÍO ZACATECOLUCA - PUENTE SAN MARCOS LEMPA, MUNICIPIOS DE ZACATECOLUCA Y TECOLUCA, DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y SAN VICENTE. CONTRATO CC-9/2016. CONSULTOR: COMPAÑÍA ASESORA DE CONSTRUCCION E INGENIERÍA, S. A. - CACISA. Propietario: MOPTVDU. El proceso de Trato Directo cerró sin acuerdo con la empresa consultora; 2) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 "CONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUAL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA- PEDRO DE ALVARADO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN". CONTRATO CC-07/2017. Consultor- UDP Ingenyarse, S.A. de C. V. - Euroestudios, S. A. de C. V. Propietario: MOPTVDU. El Cuarto Informe fue entregado el 14/2/2019, se encuentra en revisión del Comité Técnico de Seguimiento; 3) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6402 "MODERNIZACIÓN Y REACTIVACIÓN



DE LA GESTIÓN PRODUCTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA BAJO RIEGO EN EL DISTRITO No 2 ATIACOYO SECTOR SUR". CONTRATO CC-02/2018. Propietario: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Consultor: Recursos Múltiples, S. A. de C. V. El primer Informe de Avance fue entregado el 3 de enero/19 y fue observado por el Comité Técnico de Seguimiento. La segunda versión fue entregada el 8 de febrero/19 y fue observada el 20 de febrero/19. La tercera versión será entregada el 28 de febrero/19; 4) ESTUDIO DEL PROYECTO 6895 "EVALUACIÓN FINAL DE 3 CAMINOS RURALES BID-2581, TRAMOS: CINQUERA-TEJUTEPEQUE, CABAÑAS; SUCHITOTO-CINQUERA, DPTOS. DE CUSCATLÁN Y CABAÑAS; Y MORI SW TRAMO CA07N, ARAMBALA-JOATECA, MORAZÁN". CONTRATO CC-03/2018. Propietario: MOPTVDU. CONSULTOR: FRANCISCO ELEVEY ARAUJO ALEMÁN. El Informe Inicial fue aprobado el 9 de enero /19. El Primer Informe fue entregado el 19 de febrero/19, se encuentra en revisión del Comité Técnico de Seguimiento; 5) FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 5360 "REACONDICIONAMIENTO DE LOS PARQUES RECREATIVOS: BALBOA, PUERTO DEL DIABLO Y DE LA FAMILIA EN LOS PLANES DE RENDEROS". CONTRATO CC-04/2018. Propietario: Ministerio de Turismo. Consultor: CIVITAS, S. A. DE C. V. El Informe Inicial fue aprobado en segunda versión el 19 de febrero/19. A Sobre Aspectos Financieros, en la contabilidad de la institución no se tiene nada a reportar. B. Sobre Aspectos de Control Interno, se determinó que la institución cumple debidamente con la implementación del control interno. C. Cumplimientos de Leyes y Regulaciones, se determinó que no hay nada que reportar. La Auditora señala que como resultado de la Auditoría realizada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se concluye, que los Estados Financieros reflejan los resultados de las operaciones efectuadas a la fecha del examen y que los Controles Internos con los que cuenta la Institución son adecuados y se le da cumplimiento a las Disposiciones legales aplicables a la Institución. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VI. Presentación Liquidación Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018 FOSEP

El Consejo Directivo conoce el FDI No. 07/2019 citado en la referencia, elaborado en cumplimiento del Artículo 16 literal m) de la Ley del FOSEP. El presupuesto corresponde al Decreto No. 16 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda; Diario Oficial No. 56 del 21 marzo de 2018 por el monto de US\$7,488,830.00 guardando el principio del equilibrio entre los ingresos y egresos. Existiendo transferencia entre asignaciones presupuestarias de egresos, autorizada mediante el Acuerdo No. 3-CDF-44/2018 del Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, al Rubro 51 Remuneraciones, por US\$22,155.00. Respecto a los ingresos, el 100% de lo ejecutado se obtuvo bajo los conceptos de Ingresos Corrientes y de Capital así: el 34% provisto por los Ingresos Corrientes; Ingresos Financieros y Otros; en donde se encuentran: los intereses generados por las inversiones en cartera de préstamos; intereses por inversiones en Letras del Tesoro; intereses por los Depósitos Bancarios y otros ingresos que se perciben durante el ejercicio. El 66% obtenido de los Ingresos de Capital, que corresponde a la Recuperación de Préstamos en el financiamiento de estudios de preinversión, recuperadas en las fechas de vencimiento. Con relación a los Egresos Totales, el monto ejecutado por el equivalente al 100%, se realizó con cargo a los Egresos de Capital, Inversiones Financieras, Préstamos con el 64% del Total de Egresos; y el 36% en los Egresos Corrientes, o sea en gastos de funcionamiento e inversiones en activo fijo para uso institucional. De la asignación destinada para egresos corrientes, los montos no utilizados se determinan como economías/ahorros y se liquidan al final del ejercicio, gastos que no fueron necesarios efectuar en el transcurso del año y se adquieren aquellos bienes que sean necesarios e indispensables para el funcionamiento Institucional. Respecto a los recursos destinados para los Egresos de Capital, Inversiones Financieras en Préstamos, la cifra estaba destinada para pagar a consultores por estudios que al momento de la formulación del presupuesto, se estimó tendrían saldos por pagar al 31 de diciembre del año 2017; para atender

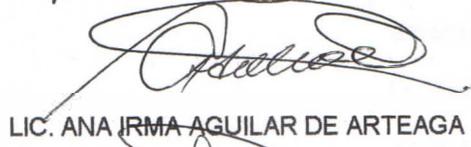
ACUERDO No. 2-CDF-09/2019

Autorizar a la Administración la apertura de depósitos a plazo por el monto de US\$2,750,000.00 distribuidas por bancos así: A) En el Banco de América Central dos depósitos, así: uno (1) depósito de US\$500,000.00 a 90 días plazo; uno (1) depósito de US\$250,000.00 a 90 días plazo, de los fondos provenientes de la liquidación del depósito a plazo del Banco Scotiabank El Salvador, S.A. de US\$250,000.00; B) En el Banco Cuscatlán, S.A. uno (1) depósito de US\$1,000,000.00 a 180 días plazo; C) En el Banco Promérica, S.A. uno (1) depósito de US\$500,000.00 a 90 días plazo; y O) En el Banco de Fomento Agropecuario uno (1) depósito de US\$500,000.00 a 90 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

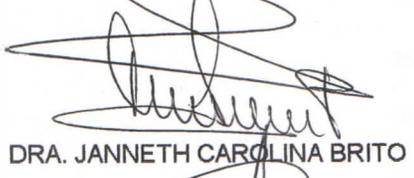
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

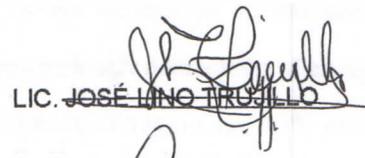

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

U,J,11/J
LIC. R♦ ANTONIO COTO

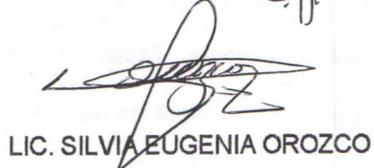

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

Ke&-
LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

vll-m-1
LIC. J♦;ifi IÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

079



ACTA No. CDF-10/2019

14 DE MARZO DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas treinta minutos del día catorce de marzo de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número diez/dos mil diecinueve.

1. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
 LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR
 DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS
 LIC. JOSE FREDI LÓPEZ
 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación Informe de Auditoría Financiera Externa al 31 de diciembre de 2018, por la firma Murcia & Murcia, S.A. de C.V.

V. Presentación vencimiento de depósitos a plazo del 14 de marzo de 2019.

VI. Presentación Plan de Capacitación 2019.

En esta sesión se encuentran presentes, la Licda. Karla Eduvigis Murcia de Arévalo y el Lic. Luis Alonso Murcia, por parte de la firma auditora Murcia & Murcia, S.A., para la presentación del Punto IV, la licenciada Fidelina de Ramlrez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para los Puntos IV y V y la licenciada Sandra Rodríguez, para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-09/2019 la cual se aprueba.

IV. Presentación Informe de Auditoría Financiera Externa al 31 de diciembre de 2018, por la firma Murcia & Murcia, S.A. de C.V.

Presentes la Licda. Karla Eduvigis Murcia de Arévalo y el Lic. Luis Alonso Murcia en representación de la firma de Auditoría Externa Murcia & Murcia, S.A. de C.V.; para la presentación del informe citado en la referencia. Sobre la Auditoría a los Estados Financieros informa que se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S) y Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República; comprendiendo la revisión del Balance General al 31 de diciembre de 2018; el Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Ejecución Presupuestaria, preparados de acuerdo con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio

O

O



de Hacienda, por el año que terminó en la fecha antes mencionada, siendo la Opinión emitida por ellos, Limpia; asimismo, manifiesta que de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, también han emitido un informe sobre el Control Interno y un Informe sobre el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Legales aplicables al FOSEP y de Seguimiento a la Auditoría Anterior; todos de fecha 15 de febrero de 2019, en los cuales se puede observar que la Administración ha cumplido con los lineamientos importantes establecidos en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas autorizadas por Consejo Directivo y que no hubo nada que llamase su atención que hiciera creer que el FOSEP no haya cumplido en todos los aspectos importantes con esas disposiciones legales aplicables, por lo tanto los informes no revelan ningún caso importante de incumplimiento o condición reportable. El Consejo Directivo luego de discutir el punto acuerda:

ACUERDO No.1-CDF-10/2019

- A) Aprobar los Estados Financieros del FOSEP al 31 de diciembre de 2018, tomando como base el Dictamen de los Auditores Externos, Murcia & Murcia, S.A. de C.V., por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- B) Autorizar el pago de la última cuota establecida en el Contrato suscrito con la firma de Auditoría Murcia & Murcia, S.A. de C.V.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Presentación vencimiento de depósitos a plazo del 14 de marzo de 2019.

La Lic. Fidelina Zaldaña de Ramlrez, Jefe del Departamento Financiero Contable, da inicio al informe sobre el monto de Depósitos a plazo invertidos en los diferentes Bancos del Sistema Financiero al 13 de marzo/2019; posteriormente comunica que el 14 de marzo vence el depósito a plazo del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., por un monto de US\$700,000.00; mostrando para la toma de decisiones las Tasas de Interés Promedio

Ponderado publicadas por el Banco Central de Reserva vigentes del 13 al 19 de marzo del corriente año, agregando lo requerido en la sesión anterior, sobre cotizaciones a 360 días plazo; en la información sobre cotizaciones de tasas de interés de los bancos del Sistema Financiero Nacional. Conocida la información relacionada y tomando en consideración la rentabilidad, distribución porcentual y riesgo, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-10/2019

Autorizar a la Administración liquidar el depósito a plazo con vencimiento el 14 de marzo del corriente año del Banco DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A. de US\$700,000.00 y con dichos fondos realizar la apertura de un depósito en el Banco Cuscatlán, S.A. de US\$700,000.00 a 180 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación Plan de Capacitación 2019.

La licenciada Sandra Rodríguez Miranda, Colaborador Administrativo, presenta el Plan de Capacitación 2019 del FOSEP. Inicia su presentación, haciendo algunas consideraciones respecto a las capacitaciones, plantea que la capacitación es una responsabilidad compartida y que todos los niveles de la organización participan de él de manera directa o indirecta. Expresa que es una oportunidad para fortalecer las competencias de todos los colaboradores. Manifiesta que la capacitación debe ser vista como una inversión, no como un gasto y el tiempo que el personal aproveche para aplicar los conocimientos es ya una ventaja, lo que le permite enfrentar los retos de una administración moderna; explica los objetivos del Plan de Capacitación, tanto generales, como específicos. Como objetivos generales, menciona: 1) Proporcionar a la institución un recurso humano altamente calificado en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para su eficiente desempeño; 2) Desarrollar el sentido de responsabilidad y pertenencia hacia la institución a través de propiciar seguridad, competitividad y conocimiento entre el personal de manera que responda a la

083



Misión y Visión del FOSEP y 3) Proporcionar conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas del personal, de tal forma que cubran la totalidad de requerimientos para un eficiente desempeño en los diferentes puestos en FOSEP. Respecto a los objetivos específicos menciona: 1) Fortalecer los conocimientos del personal en las diferentes áreas en que se desarrollan, evitando de esta forma multas, sanciones u observaciones ocasionadas por el desconocimiento de Leyes, normativas y demás aplicables; 2) Contribuir al incremento y mantenimiento del nivel de eficiencia y eficacia individual y rendimiento colectivo del personal de la institución, y 3) Contribuir en la preparación de personal profesional calificado de acuerdo a los planes, metas y estrategias institucionales. Además, procede a mostrar el resumen de los principales temas o áreas seleccionados de acuerdo a las necesidades de capacitación y que están agrupados por los diferentes departamentos y secciones de la Institución, así: Sub Gerencia Técnica, Departamento Financiero Contable, Gerencia/Presidencia, Auditoria Interna/Oficial de Información, Administración, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Informática y Asesoría Jurídica. El Director Presidente, solicita que se incorpore al Consejo Directivo en las capacitaciones, como Consejo Directivo/Gerencia. Adicionalmente, se muestra el detalle de las capacitaciones de las diferentes Comisiones constituidas en la Institución con sus temas correspondientes. Finalmente, procede a mostrar el resumen de los costos estimados por cada Área Institucional, el monto presupuestado para capacitaciones, así como el aporte estimado con el que INSAFORP podría contribuir a la Institución para el presente año. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

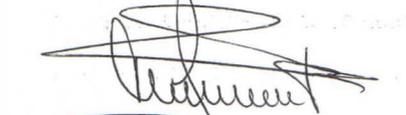
O

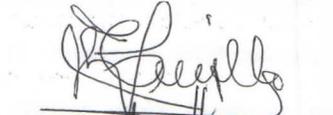

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

#111
LIC. A E L ANTONIO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

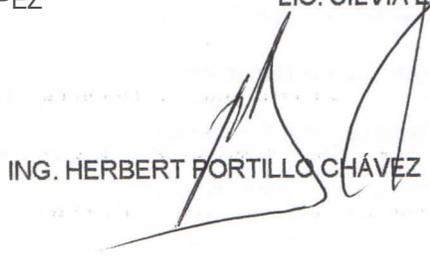

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

L1
LIC. JQ F,01 LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT FORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-11/2019

21 DE MARZO DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas treinta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número once/dos mil diecinueve.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

O

085



DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS
LIC. JOSE FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación y aprobación Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2020
- V. Declaratoria de independencia de Auditoría Interna
- VI. Presentación y aprobación inicio proceso para la contratación de Despachos para la Auditoría Externa Financiera y Auditoría Fiscal ejercicio año 2019
- VII. Varios.
Informe de Presidencia aprobación Presupuesto FOSEP 2019

En esta sesión se encuentran presentes los licenciados Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación de los Puntos IV y V y Enio Bonilla, Analista Técnico Financiero Contable y Carlos Paz Morán, Encargado de la UACI, para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111.Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-10/2019 la cual se aprueba.

IV. Presentación y aprobación Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna **2020**

La licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación, del Plan Anual de Auditoría Interna al año 2020, para ser presentado a la Corte de Cuentas de la República con base a la siguiente normativa: Ley de la Corte de Cuentas de la República, en su artículo 36 dice "Las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito de inmediato de cualquier modificación que se hiciera. El incumplimiento a lo anterior, hará incurrir en responsabilidad administrativa al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República entraron en vigencia en marzo de 2016, la cual menciona en su artículo 30 "El responsable de Auditoría Interna debe elaborar el Plan Anual de Trabajo....". En el artículo 33 "El responsable de Auditoría Interna comunicará a la máxima autoridad de la entidad, el plan anual de trabajo....." y el Manual de Auditoría Interna Institucional. Presenta la Visión de la Auditoría Interna: ser una Auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de las labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en FOSEP, fomentando la mejora continua en la Institución. Misión de Auditoría Interna: la Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas



sanas. Como objetivo general presenta: Examinar las operaciones financiero-contables, verificando que se registren de acuerdo a Normas y Principios Contables, que se encuentren sin errores o irregularidades como también que toda operación contable se documente apropiadamente, como lo demanda el marco legal. Los objetivos específicos son: 1- Evaluar de forma objetiva, las actividades del proceso de FOSEP, con el fin de determinar el grado de eficiencia, efectividad y economía con que son manejados los recursos de la Institución. 2- Verificar el cumplimiento del Plan Anual Operativo, observando que se desarrolle de conformidad a los objetivos y metas institucionales. 3- Verificar el cumplimiento de los Manuales, Reglamentos, Instructivos y otros emitidos por la Institución, así como también que se encuentren debidamente actualizados y autorizados. 4- Evaluar los Controles Internos que posee la Institución. 5- Vigilar el cumplimiento de aspectos legales, normativas, reglamentaciones, convenios, aplicables a la Institución. 6- Examinar los Estados Financieros del FOSEP del periodo en revisión. 7- Velar por el cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Consejo Directivo del FOSEP. 8- Dar Seguimiento a las recomendaciones dadas o planteadas por la Corte de Cuentas y por la Auditoria Externa, en los casos en que las haya. 9- Preparar informe trimestral sobre la auditoria interna practicada a las actividades de la Institución, para ser presentado a la máxima autoridad. En el Plan de Trabajo se han considerado las diferentes áreas y se ha identificado el posible riesgo, así:

Area a Auditar	Nombre de la auditoria	Riesgos Identificados	Tipo de Auditoria
	Ingresos mensuales de los depósitos a plazo	- Que los ingresos no sean remesados en tiempo.	Auditoria Especial
		- Diferencia en reporte con la Auditoria	Auditoria
	Seguros Pagados por	- Que la amortización no se efectuó	Auditoria

S! !t,!

O

O



!iEiillrd!II

Subgerencia Técnica	Revisión de contratos de Consultoría.	- Que lo estipulado en los Contratos de Consultoría no se cumpla en los tiempos pactados (entrega de Informes). - Que el personal de los estudios no cumpla con lo estipulado en los documentos contractuales.	Auditoría Especial
Informática	Licencias de Software	- Que el inventario de licencias se encuentre desactualizado.	Auditoría Especial

El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No 1-CDF-11/2019

Aprobar el documento correspondiente al "Plan Anual de Auditoría Interna 2020", del FOSEP como lo indica la Ley de la Corte de Cuentas en su artículo 36 y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental año 2016 en su artículo 30, y artículo 33, para ser presentado a la Corte de Cuentas de la República.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

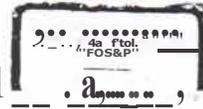
V. Declaratoria de independencia de Auditoría Interna

La licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación de la Declaratoria de Independencia de la Auditoría Interna, en base a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, la cual menciona en su artículo 14 "El responsable de Auditoría Interna y demás miembros de la unidad, deben presentar anualmente a la Máxima Autoridad, una declaratoria de independencia en donde garantice que procederá con objetividad en la práctica de auditoría, que está libre de impedimentos personales, externos y organizacionales" y lo establecido en el Manual de Auditoría Interna Institucional. Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados de la declaratoria presentada.

VI. Presentación y aprobación inicio proceso para la contratación de Despachos para la Auditoría Externa Financiera y Auditoría Fiscal ejercicio año 2019

El Consejo Directivo conoce el memorándum UACI-78/2019 que contiene la información preparada con el propósito de contratar los Servicios Profesionales de la Auditoría Externa y Auditoría Fiscal, para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, adjuntándoles los Términos de Referencia vigentes; los que fueron: conocidos, analizados y discutidos por el Consejo Directivo, en Sesión 1091 celebrada el 5 de marzo de 2015; los cuales han sido utilizados en los procesos realizados a partir del ejercicio 2015. Considerando el monto estimado de los servicios, corresponde adquirirlos bajo la modalidad de Libre Gestión, Artículo 40 literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública - LACAP; debiendo la modalidad de libre gestión contar como mínimo con tres cotizaciones. La lista de Despachos de Auditoría Externa a ser invitadas para que presenten ofertas técnicas y económicas, deberán ser seleccionadas, tomando como base la Nómina de Firmas Privadas de Auditoría Inscritas en el Registro de la Corte de Cuentas de la República, publicada en la página WEB y actualizada al 25 de febrero del corriente año y cotejados con el Listado de Profesionales Inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría autorizados al 31 de diciembre de 2018. Para generar competencia, los Términos de Referencia deberán ser divulgados en la misma fecha de invitación en la página Web - COMPRASAL - MODDIV del Ministerio de Hacienda. Con base a lo anterior se solicita al Consejo Directivo autorice a la Administración inicie el proceso de contratación de las firmas, que prestarán los servicios profesionales de Auditoría Externa Financiera y Auditoría Fiscal. El Consejo Directivo luego de discutir el punto acuerda:

09-1



ACUERDO No. 2-CDF-11/2019

Autorizar a la Administración para que inicie el proceso de contratación de los servicios profesionales de los despachos que desarrollarán la Auditoría Externa Financiera y Auditoría Fiscal para el Ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, utilizando los Términos de Referencia vigentes. Este acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

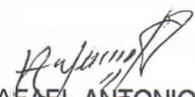
VII. Varios.

Informe de Presidencia aprobación Presupuesto FOSEP 2019

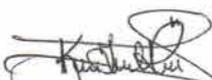
El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a informar respecto a la aprobación del Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios del FOSEP, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Manifiesta que el Decreto Ejecutivo No. 9, mediante el cual se aprueba el Presupuesto, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 52, Tomo No. 422, correspondiente al quince de marzo del corriente año, según la Constancia de la Dirección del Diario Oficial, fechada dieciocho de marzo de dos mil diecinueve. Explica de manera resumida cuales son los principales cambios y modificaciones a las cifras contenidas en el mismo. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LI


TEAGA LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR



092

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-12/2019

28 DE MARZO DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número doce/dos mil diecinueve.

1. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JERSON ROGELIO POSADA

ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

053



SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación y aprobación informe final de Auditoría Fiscal al 31 de diciembre de 2018, por parte de la firma Ellas & Asociados.
- V. Vencimiento de depósito a plazo del 30 de marzo de 2019
- VI. Propuesta de revisión de salarios, según Presupuesto vigente 2019.
- VII. Comunicación de Aviso de Demanda del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla.

En esta sesión se encuentran presentes los licenciados José Luis Rodríguez y Xiomara Elizabeth Zepeda, por parte de la firma auditora Ellas & Asociados, para la presentación del Punto IV; la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para el Punto V y el Dr. Orlando Avilés Moreno, Asesor Jurídico, para el Punto VII.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-11/2019 la cual se aprueba.

- IV. Presentación y aprobación informe final de Auditoría Fiscal al 31 de diciembre de 2018, por parte de la firma Elías & Asociados.

En Representación de la firma Ellas & Asociados los licenciados José Luis Rodríguez y Xiomara Elizabeth Zepeda, ésta última efectúa la presentación del informe citado en la referencia, manifestando que el objetivo general es expresar opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del FOSEP, según lo regulado por el Código Tributario, Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, y sus correspondientes Reglamentos vigentes, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Procede a presentar detalladamente los objetivos específicos de la auditoría fiscal. Procede a presentar el listado de Verificación del Cumplimiento Tributario, respecto a la Ley del IVA y a la Ley de Impuesto sobre la Renta; continúa mostrando el listado de Verificación de Cumplimiento Técnico. Finalmente procede con la lectura de la opinión en los términos siguientes: "En nuestra opinión, el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), cumplió, en todos los aspectos importantes, con las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo al 31 de diciembre de 2018"; y respecto a los resultados, manifiesta: "Con base en los procedimientos desarrollados en los términos expuestos, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustantivas y formales, hemos identificado que el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, cumplió en todos sus aspectos importantes con las disposiciones de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario, y sus respectivos Reglamentos vigentes durante el ejercicio dictaminado." El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No.1-CDF-12/2019

- A) Aprobar el Dictamen e Informe Fiscal del FOSEP por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, preparado por la firma Ellas & Asociados, en su calidad de Auditor Fiscal para el ejercicio 2018.
- B) Autorizar el pago de la última cuota establecida en el Contrato suscrito con la firma Ellas & Asociados.

Q95



Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Vencimiento de depósito a plazo del 30 de marzo de 2019

La Lic. Fidelina Zaldana de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable, da inicio al informe presentando el total de las Inversiones Temporales al 28 de marzo/2019, que el FOSEP posee en Depósitos a plazo y Letras del Tesoro-LETES. Que en la presente Sesión, se trae para la toma de decisiones de vencimiento del Depósito a plazo del 30 de marzo del corriente año, del Banco Hipotecario de El Salvador; por lo que se muestran: 1) las Tasas de Interés Promedio Ponderado del Banco Central de Reserva vigentes del 27 de marzo al 2 de abril/2019, a diferentes días plazo; 2) las cotizaciones de tasas de interés de bancos del Sistema Financiero a todos los plazos y 3) las tasas de interés adjudicadas en la última subasta (8) realizada por el Ministerio de Hacienda en Letras del Tesoro, tal como fue requerido en la sesión anterior. Conocida la información relacionada y tomando en consideración la rentabilidad, distribución porcentual y riesgo, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-12/2019

Autorizar a la Administración liquidar el depósito a plazo con vencimiento el 30 de marzo del corriente año y con dichos fondos, realizar la apertura de un depósito en el Banco Hipotecario de El Salvador de US\$500,000.00 a 180 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Propuesta de revisión de salarios, según Presupuesto vigente 2019.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a desarrollar la presentación, refiriéndose a la aprobación del Presupuesto Especial Anual del FOSEP, aprobado por Decreto N° 9 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda; publicado en el Diario Oficial N° 52 del 18 de marzo de 2019. Se refiere a los aspectos legales asociados a las remuneraciones de los empleados, tales

097



**INFORMACIÓN RESERVADA SEGUN INDICE DE DECLARATORIA No. UACI-02/2019
"EXPEDIENTES DE PROCESOS DE ADQUICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS".**

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

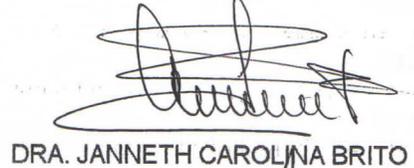
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día, fecha y hora selalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO

¡;JP;ij/J
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

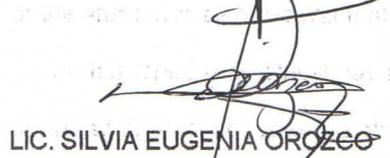
4
LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR

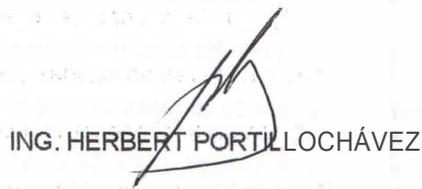

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

! / /
LIC. TEÓFILO LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF/13/2019

4 DE ABRIL DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas treinta minutos del día cuatro de abril de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número trece/dos mil diecinueve.

1. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
- DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
- LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA



LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

LIC. JOSE FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación cumplimiento de Acuerdos de Consejo Directivo a febrero 2019.

V. Presentación informe de depósitos al 31 de marzo 2019.

VI. Presentación y aprobación informe de resultado del proceso de Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Diseño Final del Proyecto 7054 denominado "Construcción y Equipamiento de Edificio para Oficinas de Diputados y Grupos Parlamentarios de la Asamblea Legislativa de la República El Salvador".

En esta sesión se encuentran presentes; la Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del Punto IV, la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para el Punto V y las ingenieras Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico y Wendy de Mendoza, Analista Técnico, para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.



11

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-12/2019 la cual se aprueba.

0

IV. Presentación cumplimiento de Acuerdos de Consejo Directivo a febrero 2019.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-93/2019, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo del mes de febrero 2019. Procede a realizar la presentación de los Acuerdos cumplidos, y posteriormente de los que se encuentran en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 1-CDF-21/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, Autorizar al Director Presidente, para que comparezca ante notario a otorgar y suscribir los Poderes correspondientes a favor de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, quienes actuarán en conjunto con el Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, en el procedimiento de resolución de conflicto del contrato CC-09/2016. Acuerdo en proceso de cumplimiento. Los poderes correspondientes de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, aun no se han firmado debido a que el proceso del diferencio (Arbitraje) no se ha iniciado; 2) Acuerdo No 2-CDF-07/2019 de fecha 21 de febrero de 2019. A Aprobar la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$363,592.10) para contratar al consultor FUNDACIÓ EURECAT, basándose en el Acta de Negociación y en la Oferta Económica Negociada correspondiente al Estudio de Factibilidad del Proyecto 651 O "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País". B Aprobar la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$47,266.97), correspondiente al pago del

0

101



IVA. Acuerdo en proceso de cumplimiento. El borrador del contrato está en revisión del consultor. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Presentación informe de depósitos al 31 de marzo 2019.

Presente para la exposición del punto citado en la referencia, la Lic. Fidelina Zaldai'la de Ramlrez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia mostrando el detalle y monto que el FOSEP posee en Inversiones Temporales al 31 de marzo/2019 distribuidas en Depósitos a plazo y Letras del Tesoro -LE TES; seguidamente, muestra los vencimientos que corresponden a dos depósitos, del 7 y 13 de abril próximo. Sobre el vencimiento del día 7 menciona que ya se posee información para la toma de decisiones y sobre el vencimiento del 13, éste se traerá en la próxima sesión cuando ya se posea información vigente aplicable a esa fecha. Posteriormente, muestra para la toma de decisiones la información siguiente: Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el B.C.R. vigentes del 3 al 9 de abril de 2019 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos. Conocida toda la información relacionada; la propuesta y tomando en consideración la rentabilidad, distribución porcentual y riesgo, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No.1-CDF-13/2019

Autorizar a la Administración a liquidar el depósito del 7 de abril de 2019 del Banco Hipotecario de El Salvador de US\$500,000.00 y con dichos fondos realizar la apertura de un depósito a plazo en el Banco Hipotecario de El Salvador, de US\$500,000.00 a 180 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación y aprobación informe de resultado del proceso de Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Diseño Final del Proyecto 7054 denominado "Construcción y Equipamiento de Edificio para Oficinas



de Diputados y Grupos Parlamentarios de la Asamblea Legislativa de la República El Salvador".

La ingeniera Wendy de Mendoza, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 08/19, que contiene el informe del resultado del proceso de Calificación de Ofertas Técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el Comité Técnico de Seguimiento, realizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas del 15 al 26 de marzo de 2019, obteniéndose el resultado siguiente: primer lugar: Leonel Avilés y Asociados, S.A. de C.V. con 70.1 puntos; segundo lugar: Consorcio MR Meléndez Arquitectos, S.A. de C.V. - Estructuristas Consultores, S.A. de C.V. con 67.2 puntos y tercer lugar: Espitia Barrachina, S.A. de C.V. con 57.4 puntos. La firma LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. se ubicó en primer lugar en el orden de méritos principalmente al proponer una metodología más específica al estudio, satisfaciendo los requerimientos técnicos al tener en cuenta una coordinación interdisciplinaria y una asignación del personal de Dirección, Técnico y de apoyo acorde a la dificultad requerida. La empresa consultora ESPITIA BARRACHINA, S.A. DE C.V. no alcanzó los 60 puntos establecidos como mínimo, debido a que la mayoría del personal de Dirección, Profesional y Técnico asignados para desarrollar el estudio no presentó las constancias de trabajo en los que ha participado, de acuerdo con lo requerido en las Bases a los Participantes. La Asamblea Legislativa aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados, el 28 de marzo de 2019, mediante nota UEP/AL-30/2019. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas establece un orden de mérito y un puntaje mínimo, por lo que, de acuerdo con los resultados obtenidos, la empresa consultora Leonel Avilés y Asociados, S.A. de C.V. obtuvo el mayor puntaje y, por tanto, el primer lugar en el Orden de Mérito, por lo que luego de obtener la aprobación respectiva, se podrá dar inicio al proceso de negociación de costos. Las empresas consultoras respetaron el plazo de 180 días calendario en sus programaciones, atendiendo los alcances solicitados por

0

0

103



el Propietario. El monto estimado por la Asamblea Legislativa de El Salvador y autorizado por el Ministerio de Hacienda es de US\$607,127.53 (incluye IVA); los costos serán analizados al detalle al abrir la Oferta Económica. En las conclusiones manifiesta que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se llevó a cabo sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, siguiendo los lineamientos de la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento; dos de las tres Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que estos oferentes se encuentran aptos para desarrollar el estudio; el orden de méritos refleja a la empresa consultora Leonel Avilés y Asociados, S.A. de C.V., en el primer lugar de la Calificación de Ofertas Técnicas. Los resultados y el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas han sido aprobados por el Propietario del Estudio, mediante nota del 27 de marzo de 2019. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-13/2019

- A. Aprobar el resultado del proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Diseño Final del Proyecto 7054 denominado "Construcción y Equipamiento de Edificio para Oficinas de Diputados y Grupos Parlamentarios de la Asamblea Legislativa de la República El Salvador", realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por la Asamblea Legislativa de El Salvador como Propietaria del estudio.
- B. Comunicar a la Asamblea Legislativa de El Salvador para que prosiga con la etapa de Negociación de Costos.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

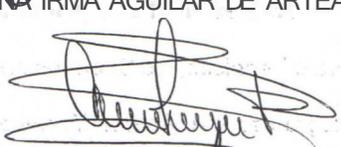
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

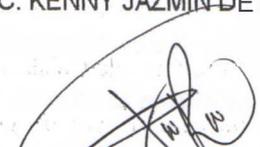

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

IIA: #
LIC. 14 E L ANTONIO COTO

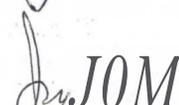
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

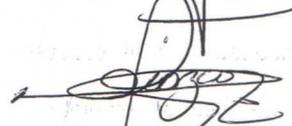
LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS


LIC. JOSE FI/Eo1 LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-14/2019

11 DE ABRIL DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas treinta minutos del día once de abril de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número catorce/dos mil diecinueve.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

0



LIC. KENNY JAZMÍN DE ESCOBAR

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

LIC. JOSE FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Vencimiento de depósito a plazo del 13 de abril de 2019.

V. Presentación y aprobación informe resultado de calificación de ofertas técnicas Estudio de Diseño del Proyecto 6693 "Mejoramiento de Infraestructura en Áreas Administrativa y de capacitación Técnico-Educativa, del Centro de Rehabilitación Profesional del ISRI, San Salvador".

VI. Propuesta renovación contrato de seguro médico hospitalario y de vida 2019-2020.

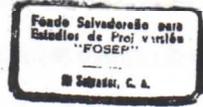
VII. Seguimiento actividades y procesos Subgerencia Técnica

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación del Punto IV; la ingeniera Cecibel de Quinteros, Analista Técnico, para el Punto V y la ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para el Punto VII.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.



los resultados de dicho proceso. El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral -ISRI, emitió invitación para retirar el 5/febrero/2019 los documentos de Bases a los Participantes y Términos de Referencias del estudio; estableciéndose el 26 de febrero de 2019, para la recepción de las Ofertas Técnicas y Económicas; fecha en la cual se efectuó la recepción de las Ofertas Técnicas y Económicas y apertura de las Ofertas Técnicas, habiéndose presentado al acto dos consultores individuales, siendo estos: el Ing. Carlos Roberto Pastrana Palomo y la Ing. Paula Soledad Menjivar en representación del Ing. Carlos Roberto Morán. El Arq. Ever Ernesto Paniagua mediante nota manifestó su no participación en el concurso. Posterior a la finalización del acto se hicieron presente el Ing. Carlos Roberto Vásquez Ríos y la Arq. Sonia Margarita Aguilera López a quienes el Propietario les informó que el acto ya había finalizado. El Comité finalizó el proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas, el día 29/marzo/2019, obteniéndose los resultados siguientes:

No.	CONSULTOR INDIVIDUAL	PUNTAJE
1.	Ing. Carlos Roberto Morán Manca	78.83
2.	Ing. Carlos Pastrana Palomo	70.22

El resultado del proceso de Calificación de Ofertas Técnicas fue aprobado por el Propietario mediante nota fechada 3/abril/2019 y recibida en el FOSEP el 4/abril/2019. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que con relación al Enfoque Técnico del Estudio, en este criterio el Ing. Carlos Roberto Morán Manca, sumó 33.70; quien describió en forma amplia y clara la metodología a seguir y presentó un programa de trabajo con una secuencia lógica entre las actividades a realizarse durante el desarrollo del estudio, superando así al Ing. Carlos Pastrana Palomo, quien obtuvo un puntaje de 27.80. Respecto a la Educación y Experiencia del Consultor, el Ing. Carlos Roberto Morán Manca, como director cuenta con la experiencia curricular para la elaboración del estudio obteniendo un porcentaje de 12.40; el Ing. Carlos Pastrana Palomo obtuvo 15.40, considerando que este último cuenta con mayor experiencia curricular en

estudios complementarios. Sobre la Educación y Experiencia del Personal **Profesional**, el equipo de apoyo técnico presentado por el Ing. Carlos Roberto Morán Mancla, refleja más experiencia curricular obteniendo un porcentaje de 22.73, superando al equipo propuesto por el Ing. Carlos Pastrana Palomo, quien obtuvo un puntaje de 17.72. Referente a los **Aspectos Complementarios**, en este criterio el Ing. Carlos Roberto Morán Mancla, sumó el total del porcentaje; superando así al Ing. Carlos Pastrana Palomo, quien obtuvo 9.3. Con relación al plazo solicitado por el Propietario de 90 días calendario, el Ing. Carlos Roberto Morán Mancla presentó un programa respetando el plazo establecido por el Propietario. El monto estimado por el Propietario del estudio y autorizado por el Ministerio de Hacienda que es de US\$79,513.02 (incluye el IVA), el cual será analizado en detalle al abrir la Oferta Económica presentada por el consultor individual, ubicado en el primer lugar según orden de méritos. Como antecedente se menciona que el Ing. Carlos Roberto Morán Mancla, cuenta con experiencia en estudios de diseños de la especialidad requerida en los Términos de Referencia; sin embargo, a la fecha el consultor no ha tenido experiencia en contratación de estudios con el FOSEP. En las conclusiones se señala; 1) las dos Ofertas Técnicas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo en la Guía para la Calificación de Ofertas Técnicas de consultores Individuales proporcionada por FOSEP, considerándose cada uno de los consultores individuales, aptos para poder realizar la elaboración del estudio; 2) el orden de méritos refleja que el Ing. Carlos Roberto Morán Mancla ocupó el primer lugar; 3) el resultado del Proceso de Calificación de Ofertas Técnicas cuenta con la aprobación del Propietario del estudio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-14/2019

A. Aprobar el resultado del Proceso de Calificación de Ofertas Técnicas realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Propietario del Estudio Diseño del Proyecto 6693 denominado "Mejoramiento de

0

Ü



Infraestructura en Áreas Administrativa y de Capacitación Técnico - Educativa, del Centro de Rehabilitación Profesional del ISRI, San Salvador".

B. Comunicar al Propietario que puede proceder a la etapa de negociación de costos.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Propuesta renovación contrato de seguro médico hospitalario y de vida 2019-2020.

El ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente, procede a explicar de manera detallada la base legal para la contratación de los referidos seguros, refiriéndose en especial al Reglamento Interno de Trabajo del FOSEP. Expresa de conformidad al Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, se permite prorrogar una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. Expresa que es importante mencionar que la compañía Seguros del Pacífico, S.A. ha brindado un buen servicio en referencia a las pólizas contratadas, y en nota del 26 de marzo de 2019, la compañía Seguros del Pacífico, S.A. comunica al FOSEP, su disposición para la renovación del Contrato LP No. 01/2018 que ampara las pólizas de seguro médico hospitalario y de vida, manteniendo los mismos términos, condiciones y monto del contrato actual (US\$119,967.42), y manifestando que de acuerdo a la siniestralidad actual y proyectada al final de la vigencia de la Póliza, esta excede el 50% entre siniestros y gastos, sin embargo y tomando en consideración las buenas relaciones comerciales que a la fecha mantiene con el FOSEP y con el deseo de continuar atendiéndonos, manifiestan su disposición de devolverle al FOSEP una bonificación de US\$808.09, efectiva al momento de proceder con la prórroga del referido contrato para el periodo 2019/2020. Plantea que por las experiencias de contrataciones de los años anteriores, se advierte que difícilmente se pueda obtener una mejor opción, dado

que la compañía Seguros del Pacifico, S.A. se encontró con precios debajo de los otros dos ofertantes en la última licitación, en la que solo tres empresas presentaron ofertas, como puede verse en el cuadro siguiente:

Comparación de costos última Licitación:

Compañía Oferente	Monto ofertado	Diferencia hacia arriba	
		Monto	%
Seguros del Pacifico	\$119,967.42	-	-
SISA Vida, Seguros de Personas	\$169,422.00	\$49,454.58	41.22%
Aseguradora VIVIR, S.A. seguros de personas	\$182,916.00	\$62,984.58	52.47%

De la tabla anterior puede concluirse que el costo planteado para la prórroga del contrato por la Compañía Seguros del Pacifico, representa una ventaja económica favorable para la institución y muy difícilmente se podría obtener una mejor opción de precios. Respecto a las coberturas ofertadas para el período anterior, la Compañía Seguros del Pacifico no planteó limitantes a las coberturas solicitadas; mientras que las otras compañías oferentes, incorporaron los siguientes condicionamientos a las coberturas: **a) Respecto a las Preexistencias:** para el grupo inicial se cubrirá de forma inmediata, para nuevos asegurados, las preexistencias declaradas y aceptadas por la compañía de seguros, serán cubiertas después de tres meses de estar asegurado; **b) Red de Servicios Hospitalarios:** previa firma del convenio hospitalario, en ningún momento la aseguradora estará obligada a pagar en concepto de cuenta de los asegurados, una cantidad menor de US\$150.00, también menciona que los gastos no cubiertos deben ser reintegrados a la aseguradora dentro de los siete días calendarios, contados a partir de la fecha en que el pago sea requerido; **c) Tratamientos quirúrgicos congénitos:** cubren hasta un límite máximo de US\$10,000.00; **d) Tratamiento de alergias de cualquier clase,** incluyendo las **pruebas cutáneas:** se excluyen las vacunas; **e) tratamiento por inyección esclerosante y venas varicosas:** sólo se considera la cobertura de dos grados



en adelante; f) **Zapatos ortopédicos:** se limita la cobertura hasta los catorce años y solamente un par por grupo familiar; g) **Extracción de muelas cordales:** se limita la cobertura hasta un máximo de US\$100.00 por pieza, incluyendo medicamentos y radiografía; h) **Esterilización en ambos sexos:** solamente cubierta cuando sea médicamente necesaria. La compañía Seguros del Pacífico, S.A. ha brindado un buen servicio en referencia a las pólizas médico hospitalaria y de vida, y en algunos casos, a solicitud del FOSEP, ha reconsiderado reclamos médicos, procediendo a su completa cancelación, por lo que sería conveniente la prórroga de las actuales pólizas por razones de conveniencia, cumplimiento y costos. El Consejo Directivo luego de discutir y analizar el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 3-CDF-14/2019

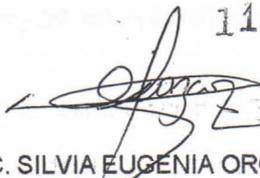
1. Autorizar la Prórroga del Contrato LP No. 01/2018 "Contratación de Seguros Colectivos: Médico Hospitalario y de Vida", suscrito con la Compañía Seguros del Pacífico, S.A., para el periodo comprendido entre el 23 de junio de 2019 al 23 de junio de 2020, ambas fechas a las 12 horas, bajo las mismas condiciones de las Pólizas Actuales.
2. Nombrar como Administrador del Contrato de Prórroga de los Seguros Colectivos: Médico Hospitalario y de Vida, para el periodo del 23 de junio de 2019 al 23 de junio de 2020, a la licenciada Sandra Odilia Rodríguez Miranda.
3. Autorizar al Ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, para que firme el Contrato de Prórroga, correspondiente al periodo del 23 de junio de 2019 al 23 de junio de 2020.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

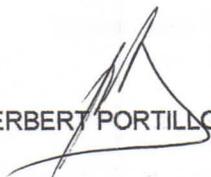
VII. Seguimiento actividades y procesos Subgerencia Técnica

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, procede a realizar la presentación del informe de la referencia. Presenta las actividades con planificación específica desarrolladas durante el primer trimestre y con


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

113

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO




ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-15/2019

24 DE ABRIL DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las siete horas del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número quince/dos mil diecinueve.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

 (en función)

 DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

 LIC. JERSON ROGELIO POSADA

 ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación informe de avance de los Estudios de Preinversión enero-marzo de 2019.

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para la presentación del Punto IV.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-14/2019 la cual se aprueba.

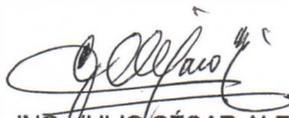
IV. Presentación informe de avance de los Estudios de Preinversión enero-marzo de 2019.

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, inicia la presentación informando sobre la situación de los estudios de preinversión financiados o por financiar, para el periodo de enero - marzo del año 2019, los cuales están agrupados en cuatro categorías: estudios finalizados, estudios en elaboración, estudios en trámite de contratación y potenciales estudios identificados. Manifiesta que, para el trimestre informado, únicamente se ha finalizado un estudio. Continúa informando que al finalizar el primer trimestre del año 2019, se encontraban en elaboración nueve estudios que suman un monto de US\$4.67

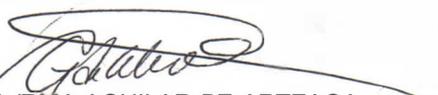


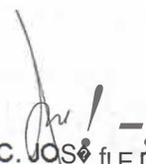
millones de dólares aproximadamente, procediendo a explicar la situación de cada uno de ellos. Presenta los cinco estudios que al final de primer trimestre, se encontraban en trámite de contratación, procediendo a explicar en detalle la situación de cada uno de ellos y las gestiones realizadas en apoyo a los mismos. Respecto a los potenciales estudios identificados, menciona que al final de periodo se tenían 18 estudios, procediendo a mostrar de manera detallada cada uno de ellos, y la situación de avance en que se encuentran. Explica que se ha proporcionado asistencia técnica a siete instituciones, a fin de que elaboren los Términos de Referencia, Perfiles y Costos de 10 estudios potenciales. Informa que durante el primer trimestre, se firmaron cuatro contratos, mostrando el detalle de cada uno de ellos. Finalmente, manifiesta que en el mes de marzo se realizó una charla informativa al MOPTVDU, a fin de informar sobre los procesos de financiamiento con el FOSEP, al personal técnico con funciones de formulación de proyectos de la Dirección de Planificación de la Obra Pública. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las ocho horas con veinte minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO

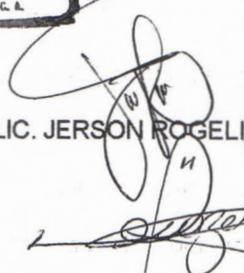
Il. Lir
LIC. RA; A ♦ IO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. JOSÉ F. LÓPEZ


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



LIC. JERSON ROGELIO POSADA



ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS



LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA N.º. CDF-16/2019

25 DE ABRIL DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número dieciséis/dos mil diecinueve.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

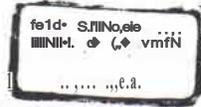
DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
 (en función)

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS
 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a marzo de 2019.
- V. Solicitud contratación servicios jurídicos para atender proceso judicial en Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla.
- VI. Varios
- Entrega de borrador de Memoria de Labores 2018.

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del Punto IV y el Dr. Orlando Avilés, Asesor Jurídico y el Lic. Carlos Paz Morán, encargado de la UACI para el Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-15/2019 la cual se aprueba.

IV. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a marzo de 2019.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-114/2019, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo al mes de marzo 2019, se informa de los Acuerdos cumplidos y los que están en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 1-CDF-21/2018 de fecha 31 de mayo de 2018. Autorizar al Director Presidente, para que comparezca ante



notario a otorgar y suscribir los Poderes correspondientes a favor de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, quienes actuarán en conjunto con el Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, en el procedimiento de resolución de conflicto del contrato CC-09/2016. Acuerdo en proceso de cumplimiento. Los poderes correspondientes de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, aun no se han firmado debido a que el proceso del diferencio (Arbitraje) no se ha iniciado; 2) Acuerdo No 2-CDF-07/2019 de fecha 21 de febrero de 2019. A. Aprobar la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DOLÁR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$363,592.10) para contratar al consultor FUNDACIÓ EURECAT, basándose en el Acta de Negociación y en la Oferta Económica Negociada correspondiente al Estudio de Factibilidad del Proyecto 651 O "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País". B. Aprobar la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$47,266.97), correspondiente al pago del IVA. Acuerdo en proceso de cumplimiento. El borrador del contrato está en revisión del consultor; 3) Acuerdo No 1-CDF-12/2018 de fecha 28 de marzo de 2019. A. Aprobar el Dictamen e Informe Fiscal del FOSEP por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, preparado por la firma Ellas & Asociados, en su calidad de Auditor Fiscal para el ejercicio 2018. B. Autorizar el pago de la última cuota establecida en el Contrato suscrito con la firma Ellas & Asociados. Acuerdo en proceso de cumplimiento, el pago final se efectuará hasta que el dictamen fiscal se suba a la plataforma del sistema en línea del Ministerio de Hacienda. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.



V. Solicitud contratación servicios jurídicos para atender proceso judicial en Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla.

INFORMACIÓN RESERVADA SEGUN INDICE DE DECLARATORIA No. UACI-02/2019 "EXPEDIENTES DE PROCESOS DE ADQUICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS".

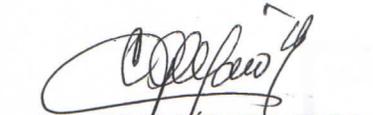
V. Varios

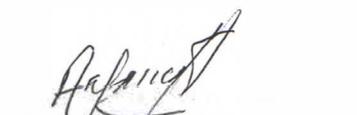
Entrega de borrador de Memoria de Labores 2018.

El Director Presidente realiza la entrega del documento citado en la referencia, el cual será discutido en próxima sesión. Los señores directores lo dan por recibido.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

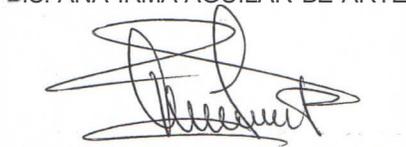


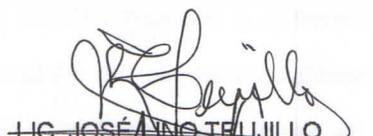

ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. SÉ/FÉDI LÓPEZ


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TEJUILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ